



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4314458	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGÍA

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE EDUCACIÓN - CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60	-	2015-16	X	-

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
-	-	X	-

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: La información pública del Máster en Psicopedagogía está localizada en la/s siguiente/s página/s web:

- <https://educacion.ucm.es/estudios/master-psicopedagogia>
En este espacio se da acceso a:
 - a) Datos sobre centro responsable y coordinador (si se pincha sobre el nombre se accede a datos de contacto con el coordinador).
 - b) Admisión: criterios de valoración.
 - c) Datos sobre créditos y plazas ofertadas.
 - d) Detalles de la titulación:
 - a. Características
 - b. Competencias y objetivos
 - c. Estructura del plan
 - d. Personal Académico
 - e. Recursos Materiales
 - f. Sistema de Garantía de Calidad
 - g. Otros datos de interés
 - e) Díptico de la titulación con información básica sobre sus características.
 - f) Planificación: horarios, profesores y ficha docente de las asignaturas (pinchando sobre cada asignatura).
 - g) Calcula el importe de tu matrícula
 - h) Enlace al proceso de matrícula
- <https://educacion.ucm.es/master-psicopedagogia>
En este espacio externo se da información concreta sobre la titulación:
 - a) Detalles de la Titulación
 - a. Características del Máster en Psicopedagogía
 - b. Salidas profesionales y habilitación
 - c. Competencias y Objetivos
 - d. Estructura del Plan de Estudios (Díptico)
 - e. Características del Profesorado Adscrito al Título
 - f. Cuadro Docente
 - g. Materias Impartidas
 - h. Coste del Máster
 - i. Recursos Materiales
 - j. Movilidad
 - k. Normativa UCM Máster/Doctorado
 - l. Becas
 - m. Ayudas UCM para cursar Grado y Máster
 - b) Acceso y Admisión
 - a. Secretaría de la Facultad de Educación
 - b. Solicitud de Acceso y Admisión
 - c. Plazos de Admisión al Máster
 - d. Requisitos de Acceso y Criterios de Valoración de los Estudiantes
 - e. Número Mínimo de ECTS por Matrícula y Periodo Lectivo
 - c) Calendario Académico
 - a. Calendario Académico 2019/2020
 - b. Horarios y Aulas 2019/2020
 - c. Guía de Prácticas 2019-20
 - i. Centros con Convenio de Prácticas
 - d. Guía Trabajo Fin de Máster 2019-20

- i. Documento aceptación tutela TFM
 - ii. Indicaciones 2ª Matrícula TFM
 - iii. Protocolo de Defensa Online TFM
 - iv. Convocatorias TFM
 - e. Calendario de exámenes
 - f. Situación COVID-19
 - i. Marco de adaptación de la docencia del curso 19-20
 - ii. Actuaciones y acuerdos de la Junta de Facultad
- d) Reconocimiento de Créditos
 - a. Reglamento de Reconocimiento de Créditos
 - b. Reconocimiento de Créditos entre Másteres UCM: Psicología de la Educación, Formación Profesorado ESO y PSICOPEDAGOGÍA.
- e) Servicios de Formación Complementaria y Empleo
 - a. Oficina de Prácticas y Empleo
 - b. Servicio de Orientación Universitaria
- f) Calidad de la Titulación
 - a. Sistema de Garantía de Calidad
 - i. Plan de Mejora de la Titulación 2018-19
 - ii. Informe definitivo Renovación Acreditación 2018
 - iii. Informe ACEPTACIÓN nuevo plan de Estudios 2019
 - iv. Memoria Verificada Plan de Estudios 2019
 - 1. BOCM Aprobación Modificación Plan de Estudios 2019
 - 2. BOE Aprobación Modificación Plan de Estudios 2019
 - v. Informes de Verificación, Seguimiento y Acreditación Máster Psicopedagogía y Memorias de Seguimiento UCM
 - vi. Autoinforme para el Especial Seguimiento del Máster Psicopedagogía (2020-21)
 - 1. Informe definitivo de Especial Seguimiento del Máster en Psicopedagogía (2020-21) Sugerencias y Quejas
 - b. Sugerencias y Quejas
- g) Video presentación Máster Psicopedagogía: https://youtu.be/kJpT0_8rm_Y
- h) Redes Sociales de la Titulación
 - a. Página de Facebook:
<https://www.facebook.com/masterpsicopedagogiaucm>
 - b. Cuenta de Twitter:
<https://twitter.com/PsicopedagogaU1>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La Facultad de Educación- Centro de Formación del Profesorado, en cumplimiento de las recomendaciones de las agencias de evaluación (ANECA, Fundación madri+d), incluye en su página web un apartado específico para dar transparencia y visibilidad al funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad, como instrumento para recoger y analizar información, así como implementar las correspondientes acciones de mejora.

Se puede consultar este espacio en <https://educacion.ucm.es/calidad>

La estructura de la Comisión de Calidad fue modificada a partir de la aprobación del Reglamento de la Comisión de Calidad aprobado en la Junta de Facultad el 14 de marzo de 2018, ajustándose a dicho Reglamento. La composición fue modificada por última vez el 1 de octubre del 2020.

La composición actualizada es (<https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2020-11-06-COMPOSICION DE LA COMISION DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACION 2020.pdf>):

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Esther	Rodríguez Quintana	Vicedecana de Calidad e Infraestructuras
Coral	González Barberá	Vicedecana de Ordenación Académica
Roberto	Cremades Andreu	Vicedecano de Investigación y Posgrado
M^aInmaculada	Egido Gálvez	Coordinadora de Doctorado
Yaiza A.	Cordero Rodríguez	Coordinadora Grado en Maestro en Educación Infantil
Patricia	Martín Puig	Coordinadora Grado en Maestro en Educación Primaria
Raúl	García Medina	Coordinador Grado en Educación Social
Jesús	Rodríguez Mantilla	Coordinador Grado en Pedagogía
Irene	Solbes Canales	Coordinadora Dobles Grados
Julio	Romero Rodríguez	Coordinador Máster en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social
Laura	Benítez Sastre	Coordinadora Máster en Atención Temprana: Prevención, Detección e Intervención en las Alteraciones del Desarrollo y del Aprendizaje
Juan Luis	Fuentes Gómez- Calcerrada	Coordinador Máster en Estudios Avanzados en Educación Social
David	Alonso García	Coordinador Máster en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas
Enrique	Navarro Asencio	Coordinador Máster en Investigación en Educación
Francisco José	Fernández Cruz	Coordinador Máster en Psicopedagogía
Susana	Valverde Montesinos	Coordinadora Máster en Educación Especial
Samuel	Labrid Castillo	Estudiante de Grado
Álvaro	Vicente Martínez	Estudiante de Grado (suplente)
Lydia	Serrano Gregorio	Estudiante de Posgrado
José Manuel	Sánchez Serrano	Estudiante de Posgrado (suplente)
M^a Teresa	Salor Corraliza	Representante del PAS
Victoria M^a	Miguélez Cuervo	Representante del PAS (suplente)
Ernesto	López Gómez	Agente externo

En la misma se creó la Comisión de Coordinación de Postgrado, cuya composición es (<https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2020-11-06-COMPOSICION DE LA COMISION DE COORDINACION DE POSGRADO 2020.pdf>):

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Roberto	Cremades Andreu	Vicedecano de Investigación y Posgrado
Esther	Rodríguez Quintana	Vicedecana de Calidad e Infraestructuras
M^aInmaculada	Egido Gálvez	Coordinadora de Doctorado
Julio	Romero Rodríguez	Coordinador Máster en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social
Laura	Benítez Sastre	Coordinadora Máster en Atención Temprana: Prevención, Detección e Intervención en las Alteraciones del Desarrollo y del Aprendizaje
Juan Luis	Fuentes Gómez- Calcerrada	Coordinador Máster en Estudios Avanzados en Educación Social
David	Alonso García	Coordinador Máster en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas
Enrique	Navarro Asencio	Coordinador Máster en Investigación en Educación
Francisco José	Fernández Cruz	Coordinador Máster en Psicopedagogía
Susana	Valverde Montesinos	Coordinadora Máster en Educación Especial

La estructura de la Comisión de Calidad fue modificada a partir de la aprobación del Reglamento de la Comisión de Calidad aprobado en la Junta de Facultad el 14 de marzo de 2018, ajustándose a dicho Reglamento. La composición fue modificada por última vez el 1 de octubre de 2020.

La Comisión de Coordinación Intercentros fue constituida a partir de la aprobación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad aprobado en la Junta de Facultad el 14 de marzo de 2018. La composición fue modificada por última vez el 1 de octubre de 2020, siendo su composición la siguiente (https://educacion.ucm.es/file/composicion_comision_coordinacion_intercentros_fac_ed_ucm_2020):

NOMBRE	APELLIDOS	CATEGORÍA Y/O COLECTIVO
Gonzalo	Jover Olmeda	Decano
Esther	Rodríguez Quintana	Vicedecana de Calidad e Infraestructuras
Coral	González Barberá	Vicedecana de Ordenación Académica
Roberto	Cremades Andreu	Vicedecano de Investigación y Posgrado
Santiago	Sastre Llorente	Responsable de Calidad CES Villanueva
Ricardo	Lucena Ferrero	Responsable de Calidad ESCUNI
M ^a Ángeles	Díaz Laccourreye	Responsable de Calidad CES Don Bosco

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, aprobado el 14 de marzo de 2018 en Junta de Facultad, establece funciones específicas para cada una de las Comisiones que interaccionan en el desarrollo del SGIC. Se puede consultar el texto completo en:

https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-04-23-REGLAMENTO_FUNCIONAMIENTO_COMISION_CALIDAD_2018_03_14_WEB.pdf

Este Reglamento fue desarrollado para mejorar el SGIC a partir de las necesidades detectadas.

En concreto, los cambios que introdujo este nuevo reglamento en relación con el anterior son los siguientes:

- Todos los coordinadores de las diferentes titulaciones de la Facultad de Educación pasaron a formar parte de la Comisión de Calidad, mientras que en la anterior sólo formaban parte los Coordinadores de las titulaciones de Grado y sólo una representación de las Titulaciones de Postgrado. Se mantuvo la representación del PAS y el agente externo.
- Se incrementó la representación de alumnos en la Comisión de Calidad, pasando a formar parte de la composición un alumno de Grado y otro de Postgrado, con sus correspondientes suplentes.
- Se creó una Comisión de Coordinación de Grado, que hasta entonces no existía.
- Se creó una Comisión de Coordinación de Postgrado, en que están representadas tanto las titulaciones de Máster como el Coordinador de Doctorado.
- Se creó una Comisión de Coordinación Intercentros, para favorecer la comunicación con los centros adscritos.
- Se crearon Comisión de Coordinación específicas para cada titulación, siendo que antes existían Comisión de Coordinación de cada titulación de Grado y Comisión de Calidad de Doctorado, pero no de las titulaciones de Máster. En estas Comisiones, además, existe una representación de alumnos además de profesores.
- Se establecieron funciones específicas para favorecer la toma de decisiones.
- El Decano de la Facultad (o la persona en quien delegue), además de presidir la Comisión de Calidad, forma parte de la Comisión de Coordinación de Grado y de la Comisión de Coordinación de Postgrado, para favorecer el flujo de información y el encadenamiento en la toma de decisiones.
- El Vicedecano de Investigación y Postgrado, además de presidir la Comisión de Coordinación de Postgrado, forma parte de la Comisión de Calidad.
- La Vicedecana de Ordenación Académica, además de presidir la Comisión de Coordinación de Grado, forma parte de la Comisión de Calidad.

Así, el nuevo Reglamento, mejora la representación de diferentes colectivos, a la vez que incorpora el conjunto de comisiones que se considera más eficaz para la toma de decisiones, explicitando las funciones de cada una de ellas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE DECISIONES Y CÓMO SE RELACIONAN LAS DIFERENTES COMISIONES

- a) Las funciones de la **Comisión de Calidad** de la Facultad de Educación se pueden resumir en las siguientes:
- Definir las líneas generales del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de las titulaciones en la Facultad, así como realizar el seguimiento y evaluación de este, hacer propuestas de revisión y mejora, y gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
 - Ratificar las decisiones relevantes de las Comisiones de Coordinación.
 - Presentar la Memoria Anual de Seguimiento de las Titulaciones para su aprobación en la Junta de Facultad, así como tramitar y hacer seguimiento de las memorias anuales en los organismos pertinentes.
 - Establecer y aplicar políticas de información y difusión a la comunidad educativa sobre la política de calidad de la Facultad, la Memoria de todas y cada una de las titulaciones y los planes de mejora que se deriven.
 - Adoptar decisiones y, en su caso, resoluciones, en relación con las reclamaciones y sugerencias presentadas, en colaboración con los Coordinadores y los Departamentos afectados.
- b) La **Comisión de Coordinación de Postgrado** tiene, como funciones principales:
- Establecer criterios relativos a los Trabajos Fin de Máster (TFM) de carácter común a todos los Másteres y desarrollar elementos comunes a todos los Másteres en la Guía del Trabajo Fin de Máster.
 - Gestionar el estudio de líneas de investigación y la asignación de tutores a los TFM, así como las solicitudes de cambio de tutor.
 - Proponer el calendario y procedimiento de entrega y defensa de los TFM, y tomar decisiones sobre las condiciones de los Actos de Defensa de los TFM (composición del Tribunal, lugares, fechas y horas, ...), resolviendo las solicitudes de defensa no presencial.
 - Establecer la coordinación necesaria entre Máster y Doctorado de la Facultad.
 - Adoptar las propuestas de mejora que a nivel de Postgrado se acuerden desde la Comisión de Calidad en relación con las funciones asignadas.
 - Resolver, a través de la Comisión de Reclamaciones, las impugnaciones a las calificaciones de los TFM.
 - Establecer la coordinación necesaria entre los títulos de Máster y los Programas de Doctorado de la Facultad, en aspectos como calendario, complementos de formación, actividades formativas compartidas, etc.
 - Adoptar, en su caso, las propuestas de mejora que a nivel de Postgrado se acuerden desde la Comisión de Calidad en relación con las funciones asignadas.
- c) La **Comisión de Coordinación del Máster en Psicopedagogía** ostenta la responsabilidad operativa de la aplicación, análisis y toma de decisiones en relación con el SIGC. Se pueden resumir las funciones principales en las siguientes:
- Definir, evaluar y adaptar el Sistema de Coordinación de la titulación, en función de sus objetivos y su estructura, elaborando, si es necesario, el sistema de indicadores y técnicas de recogida de información, y realizando el análisis de la información, identificando puntos fuertes y áreas de mejora, estableciendo el sistema de toma de decisiones y elaborando y aplicando los planes de mejora.
 - Establecer la planificación concreta de aplicación del Sistema de Coordinación para el Máster en Psicopedagogía (procesos, fases, responsables de cada actividad...).

- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, resultados y otros).
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de sus títulos y de todos aquellos elementos que deben estar dirigidos a lograr los objetivos y las competencias de sus títulos, de acuerdo con el perfil profesional de los mismos. Entre otros, los procesos de aprendizaje, el profesorado y el resto del personal, y resultados.
- Evaluar la funcionalidad del sistema de coordinación y realizar, en su caso, propuestas de mejora que permitan, si procede, modificar los objetivos de calidad del título y del propio sistema.
- Participar en la gestión de las reclamaciones y sugerencias presentadas, en colaboración con la Comisión de Calidad y los Departamentos afectados.
- Elaborar la Memoria Anual de Seguimiento del título, para que sean aprobadas por la Comisión de Calidad de la Facultad y por la Junta de Facultad.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE CALIDAD

El SGIC se ha mostrado adecuado para la detección y abordaje de necesidades. A continuación, se presentan las distintas reuniones mantenidas en el curso 2019-2020:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
12/11/2019	Se trataron los siguientes puntos: 1. Aprobación del acta anterior. 2. Aprobación de las memorias de seguimiento de los títulos de la Facultad que no están en proceso de renovación de la acreditación. 3. Ruegos y preguntas.	Se aprueba el acta anterior. Se aprueban las memorias de seguimiento de los títulos que no están en proceso de renovación de la acreditación. Se informa de que se aprobaron en la última junta las guías de TFM y TFG, pero en las de TFG hay que hacer una modificación: cuando se hace referencia al número mínimo de páginas, hay que indicar que es una recomendación, que 40 páginas es el número mínimo recomendado. Así mismo se explica que en todas las memorias deben incluirse las fechas de aprobación en Comisión de Calidad y en Junta de Facultad y cada coordinador debe subirlas al drive compartido de Calidad y sustituir las guías publicadas en la web por estas últimas versiones.
17/12/2019	Se trataron los siguientes puntos: 1. Aprobación del acta anterior. 2. Aprobación de autoinforme para la renovación de la acreditación del Máster en Arterapia y Educación Artística para la Inclusión Social. 3. Aprobación del autoinforme para la renovación de la acreditación del Máster	Se aprueba el acta anterior. Se aprueban los autoinformes de las titulaciones que están en proceso de renovación de la acreditación. Se aprueba el plan de mejora del MFP. Se aprueba el plan de mejora del MAT.

	<p>en Estudios Avanzados en Educación Social.</p> <p>4. Aprobación de plan de mejora del Máster en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanzas de Idiomas.</p> <p>5. Aprobación del plan de mejora del Máster en Atención Temprana.</p> <p>6. Ruegos y preguntas.</p>	
29/04/2020	<p>Se trataron los siguientes puntos:</p> <p>1. Aprobación del acta de la reunión anterior.</p> <p>2. Aprobación de la memoria de seguimiento de Doctorado del curso 2018-2019.</p> <p>3. Estado de la aplicación del plan de mejora de títulos en proceso de especial seguimiento: MAT y MFP.</p> <p>4. Ruegos y preguntas.</p>	<p>Se aprueba el acta anterior.</p> <p>Se aprueba la memoria de seguimiento de Doctorado del curso anterior.</p> <p>Los coordinadores de cada titulación explican la situación actual. En el MFP se indica que el próximo curso van a modificarse los horarios de acuerdo con las indicaciones del proceso de acreditación. Además, se han mantenido contactos virtuales y presenciales con el Centro Universitario Villanueva, para el seguimiento del desarrollo del Máster en este centro adscrito.</p> <p>En el MAT se está trabajando en la estabilización de la oferta del número de plazas y ya se ha fijado el número en 40. También se ha intensificado la coordinación intercentro con el Centro Universitario Villanueva, especialmente en lo referente al prácticum. Y, en tercer lugar, se ha modificado el número de horas presenciales que se realizan en centros de prácticas para cumplir con la totalidad de lo que se señaló por la Fundación madri+d.</p> <p>Coral González informa de que próximamente se dará acceso a los coordinadores de las titulaciones al nuevo programa de organización de horarios de asignaturas.</p> <p>Irene Solbes explica la situación de los dobles grados, en los que está habiendo algunos problemas entre estudiantes y profesores debido a desacuerdos entre nivel de exigencia en el periodo de suspensión de las clases presenciales.</p> <p>Lydia Serrano agradece la implicación de los coordinadores en la problemática de los estudiantes y realiza algunas consultas sobre el programa Docentia. Consulta también sobre una profesora de la que no se tiene constancia desde el inicio de la crisis. La Delegada para Calidad y la Vicedecana de Ordenación Académica responden a ambas cuestiones.</p> <p>Raúl García Medina pregunta sobre cómo se va a reflejar el trabajo que se está haciendo durante este periodo excepcional en la memoria anual de seguimiento. Según indica la Delegada de Calidad, aún no hay información a este aspecto específico, más allá de los modelos de adendas que se van a elaborar por titulaciones.</p>
28/09/2020	<p>Se trataron los siguientes puntos:</p> <p>1. Aprobación del acta anterior.</p> <p>2. Aprobación de guías de TFM.</p> <p>3. Aprobación de guías de TFG.</p> <p>4. Aprobación de guías de Practicum de Grado y Másteres.</p> <p>5. Aprobación de adendas curso 2019-2020.</p> <p>6. Aprobación de autoinforme de Especial Seguimiento del Máster en Psicopedagogía.</p>	<p>Se aprueba el acta anterior.</p> <p>Se aprueban las guías de TFM, TFG y Practicum.</p> <p>Se aprueban las adendas realizadas al curso 2019-2020 debido a la COVI D-19, acordando esperar a valorar la situación del nuevo curso para la elaboración de nuevas adendas debido a la continuidad de la situación de crisis sanitaria.</p> <p>Se aprueba el autoinforme de Especial Seguimiento del Máster en Psicopedagogía</p> <p>Se recuerda actualizar la información de la página web de cada titulación, teniendo especialmente en cuenta las recomendaciones realizadas en los últimos informes y tras surgir algunas consultas se acuerda una reunión específica para ello. Se pone especial atención en los C.V. del profesorado, para buscar la manera más sencilla de subirlos a la web.</p> <p>Se informa de que se ha aprobado el proyecto de gestión de la calidad de la convocatoria del Vicerrectorado de Calidad para el</p>

7. Coordinación Intercentros Máster en Formación del Profesorado.	curso 2020-2021. Va a consistir en una actualización de la web de calidad de la Facultad de Educación para organizar la información respecto a los procedimientos a seguir sobre las dudas y consultas en referencia a los títulos que se imparten.
8. Coordinación Intercentros Máster en Atención Temprana.	Se plantea que los coordinadores de posgrado no tenemos acceso al listado de estudiantes matriculados, lo que dificulta la comunicación. La presidenta acuerda solicitar un espacio de coordinación del TFM para los coordinadores de titulación.
9. Acuerdos sobre información pública en los títulos.	La Comisión de Calidad de la Facultad de Educación – Centro de Formación del Profesorado, expresa sus condolencias por el fallecimiento del Vicerrector de Calidad, José Antonio Campo. DEP.
10. Ruegos y preguntas.	

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
12/09/2019	<p>1. Aprobación, si procede, de la siguiente Acta:</p> <p>- Comisión de Coordinación de Posgrado 4/6/2019</p> <p>2. Distribución de Tribunales de TFM (convocatoria septiembre)</p> <p>3. Evaluación de solicitudes de defensas online. Se adjunta la documentación en esta acta.</p> <p>4. Procedimiento para la asignación de tutores y tutoras de TFM</p> <p>5. Asuntos de trámite</p> <p>6. Ruegos y preguntas</p>	<p>1. Aprobación del acta anterior</p> <p>Comisión de Coordinación de Posgrado 4/6/2019</p> <p>Se aprueba por unanimidad</p> <p>2. Distribución de Tribunales de TFM (convocatoria extraordinaria de septiembre)</p> <p>Los coordinadores presentan sus propuestas de tribunales considerando la distribución de profesores y profesoras elegidos con el procedimiento aleatorio establecido en la comisión de posgrado de 6 de febrero de 2019.</p> <p>Se han organizado un total de 11 tribunales. La convocatoria de defensa del máster en psicopedagogía y el máster en investigación en educación se hará de forma conjunta porque son 6 estudiantes los que han depositado el TFM.</p> <p>3. Evaluación de solicitudes de defensas online.</p> <p>Se aprueban las solicitudes de defensa online de las estudiantes Patricia Ramírez (convocatoria septiembre), Alicia Zambrano (convocatoria noviembre) y Carolina Cea (convocatoria noviembre) del máster en educación especial; y Cecilia Firin (convocatoria junio) del máster en arteterapia.</p> <p>4. Procedimiento para la asignación de tutores y tutoras de TFM</p> <p>Se acuerda replicar el procedimiento del curso anterior de solicitud de disponibilidad para dirigir TFM en los distintos másteres. Como dice el reglamento, los docentes que impartan clase en un máster tendrán la obligación de dirigir al menos 2 TFM, pero podrán tutorizar a estudiantes de otros másteres. Asimismo, el resto de los docentes también podrán formar parte del proceso.</p> <p>Se acuerda la actualización de las guías de TFM cambiando el calendario de entrega y defensa e incluyendo como anexo las instrucciones para crear una tarea en el campus virtual que permita el estudio del plagio en los trabajos.</p> <p>5. Asuntos de trámite</p> <p>6. Ruegos y preguntas.</p>
22/10/2019	<p>1. Aprobación, si procede, de la siguiente Acta:</p> <p>- Comisión de Coordinación de Posgrado 412/9/2019</p> <p>2. Distribución de tutores y tutoras de TFM (curso 2019-2020)</p> <p>3. Asuntos de trámite</p>	<p>1. Aprobación del acta anterior</p> <p>Comisión de Coordinación de Posgrado 12/9/2019</p> <p>Se aprueba por unanimidad</p> <p>2. Distribución de tutores y tutoras de TFM (curso 2019-2020)</p> <p>Se ha llevado a cabo la distribución de tutores y tutoras para atender a los 181 estudiantes matriculados en la asignatura de TFM del Máster en Investigación en Educación, el Máster en Educación Especial, Máster en Atención Temprana, Máster en Psicopedagogía y Máster en Estudios Avanzados de Educación Social.</p>

	<p>4. Ruegos y preguntas</p>	<p>El Máster en Arteterapia y el Máster en Formación de Profesorado realizan su propia distribución.</p> <p>3. Asuntos de trámite</p> <p>Se aprueban la solicitud de defensa online para la convocatoria extraordinaria de noviembre de Andrea Carrasco Ruiz. La Comisión considera suficientes contar con un contrato de trabajo en el extranjero.</p> <p>4. Ruegos y preguntas</p> <p>El coordinador del Máster en Psicopedagogía y la coordinadora del Máster en Educación Especial comentan la petición de tutores de TFM de no continuar con la dirección de sus estudiantes en el nuevo curso. Los han tutorizado un curso y no quieren seguir en el siguiente porque no se le reconoce una descarga de ECTS.</p> <p>El reglamento establece que la responsabilidad del tutor es asesorarlo hasta el momento de la defensa, independientemente de la convocatoria. La Comisión propone que los tutores y tutoras que hagan esta petición deberán completar una instancia por registro a la atención del Vicedecano de Investigación y Posgrado, argumentando los motivos para no seguir con la tutorización y mostrando evidencias de que se ha cumplido con la totalidad de horas de trabajo vinculadas a la descarga de ECTS (1,5 ECTS unas 15 horas de tutorización aproximadamente). La Comisión hará una valoración de la solicitud y actuará en consecuencia.</p>
<p>18/11/2019</p>	<p>1. Aprobación, si procede, de la siguiente Acta: - Comisión de Coordinación de Posgrado 22/10/2019 Composición de los tribunales de defensa de TFM de la convocatoria extraordinaria de noviembre. 2. Asuntos de trámite 3. Ruegos y preguntas</p>	<p>1. Aprobación del acta anterior Comisión de Coordinación de Posgrado 22/10/2019 Se aprueba por unanimidad</p> <p>2. Composición de los tribunales de defensa de TFM de la convocatoria extraordinaria de noviembre. Se componen y aprueban los tribunales de defensa. Un total de 21 tribunales y unos 90 trabajos aproximadamente, distribuidos en 6 de los másteres de la Facultad.</p> <p>3. Asuntos de trámite Se aprueban las solicitudes de defensa Online para la convocatoria de noviembre de Inmaculada Fabricia Yehouessi y María Fernanda de la Ossa El Vicedecano informa sobre la fecha del seminario de TFM que se llevará a cabo el próximo 16 de enero de 2020. Propone como ponentes dos profesores de la Facultad de Educación de Albacete de la Universidad de Castilla La Mancha.</p> <p>4. Ruegos y preguntas El coordinador del Máster en Psicopedagogía solicita la evaluación del proceso de dirección de un TFM. El profesor pide un nuevo reconocimiento de ECTS por la dirección de un estudiante que no ha defendido el TFM en su convocatoria y se ha vuelto a matricular. "El reglamento establece que la responsabilidad del tutor es asesorarlo hasta el momento de la defensa, independientemente de la convocatoria" La comisión solicitará la documentación para hacer la valoración Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas.</p>
<p>6/2/2020</p>	<p>1. Aprobación, si procede, de la siguiente Acta: - Comisión de Coordinación de Posgrado 18/11/2019</p>	<p>1. Aprobación del acta anterior Comisión de Coordinación de Posgrado 18/11/2019 Se aprueba por unanimidad</p> <p>2. Composición de los tribunales de defensa de TFM de la convocatoria extraordinaria de febrero (2019-2020) Se decide la composición de los tribunales de TFM.</p>

	<p>Composición de los tribunales de defensa de TFM de la convocatoria extraordinaria de febrero (2019-2020)</p> <p>3. Aprobación de las fechas de entrega y defensa de TFM del calendario académico 2020-2021.</p> <p>4. Propuesta de unificación de la documentación sobre el proceso de dirección y defensa de TFM (ver anexo)</p> <p>5. Valoración de solicitudes de cambio de tutor y asignación de carga docente con estudiantes que matriculan de nuevo el TFM</p> <p>6. Asuntos de trámite</p> <p>7. Ruegos y preguntas</p>	<p>- Tribunal mixto de Educación Social, Psicopedagogía e Investigación (6 TFM): Titulares: Xavier G. Ordoñez, Emilio Miraflores y Silvina Funes. Suplentes: Enrique Navarro y Gonzalo Jover</p> <p>- Tribunal mixto de Formación de Profesorado (Orientación Educativa), Educación Especial y Atención Temprana (6 TFM): Titulares: José Antonio Molina, Melani Penna y Leandra Vaz Fernandes. Suplentes: Juan Luis Fuentes y Esther Rodríguez</p> <p>3. Aprobación de las fechas de entrega y defensa de TFM del calendario académico 2020-2021. Se incluye como anexo las fechas aprobadas por la comisión. Se aprueba la fecha de 21 de enero de 2021 para el desarrollo del seminario anual para la elaboración y defensa de TFM ***Modificación de las fechas oficiales aprobadas por la Comisión como consecuencia de la eliminación de la posibilidad de establecer una fecha de noviembre para la entrega y defensa extraordinaria del TFM. Se incluye el mail enviado por el presidente de la Comisión de posgrado a todos sus miembros: El lun., 9 mar. 2020 a las 10:31, ROBERTO CREMADES ANDREU (<rcremades@edu.ucm.es>) escribió: Buenos días, En relación con este email y compilando vuestra opinión al respecto, voy a trasladar a Coral para la comisión académica del próximo miércoles la propuesta del calendario para el curso 2020-2021 con las fechas siguientes: Fecha de entrega: 30 de julio de 2021 Fecha de defensa: del 13 al 15 de septiembre Dada la necesidad de tenerlo ya para la programación docente y el margen que nos han dado, para más adelante convocaremos la comisión para tratar como abordaremos con los estudiantes este nuevo calendario Un saludo y buena semana Roberto</p> <p>4. Propuesta de unificación de la documentación sobre el proceso de dirección y defensa de TFM (ver anexo) El presidente presenta la propuesta de diseño y desarrollo de una aplicación informática para gestionar todos los procesos implicados en la asignatura de TFM, desde la asignación de tutores hasta la defensa. Se ha creado una carpeta en el espacio virtual de la Comisión de Posgrado la documentación utilizada para unificarla y hacer documentos comunes para todos los másteres.</p> <p>5. Valoración de solicitudes de cambio de tutor y asignación de carga docente con estudiantes que matriculan de nuevo el TFM Se aprueban las solicitudes de los profesores Francisco Fernández Cruz, Laura García y José Antonio Bueno.</p> <p>6. Asuntos de trámite</p> <p>7. Ruegos y preguntas Esther Rodríguez informa sobre una nueva memoria de seguimiento para los másteres que se encuentran en proceso de especial seguimiento.</p>
27/04/2020	1. Aprobación, si procede, de la siguiente Acta:	1. Aprobación del acta anterior Comisión de Coordinación de Posgrado 6/2/2020 Es necesario cambiar en el calendario la fecha de junio y septiembre por convocatoria ordinaria y extraordinaria.

	<p>- Comisión de Coordinación de Posgrado 6/2/2020</p> <p>2. Aprobación de la "ADENDA DE LOS TÍTULOS OFICIALES CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS PARA LA FINALIZACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO 2019/20 ANTE LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL PROVOCADA POR EL COVID-19"</p> <p>3. Composición de los tribunales de defensa de TFM de la convocatoria ordinaria de junio 2020</p> <p>4. Elaboración de protocolo de defensa online.</p> <p>Ruegos y preguntas</p>	<p>Se aprueba por unanimidad</p> <p>2. Aprobación de la "ADENDA DE LOS TÍTULOS OFICIALES CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS PARA LA FINALIZACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO 2019/20 ANTE LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL PROVOCADA POR EL COVID-19"</p> <p>Se da el visto bueno a los contenidos incluidos en la adenda.</p> <p>3. Composición de los tribunales de defensa de TFM de la convocatoria ordinaria de junio 2020</p> <p>Se sortearán los profesores siguiendo el mismo procedimiento aleatorio del curso 2018-2019. El secretario enviará la distribución final a los coordinadores.</p> <p>4. Elaboración de protocolo de defensa online.</p> <p>Se trabajará con una doble sala virtual. Se utilizará Google Meet</p> <p>El secretario enviará un primer borrador sobre el proceso.</p> <p>5. Ruegos y preguntas</p> <p>Se deja constancia sobre la carta enviada por la profesora M^a Ángeles Caballero, coordinadora de la especialidad de orientación del Máster de formación del profesorado, en la que expresa su discrepancia con la carga docente asignada a la coordinación de prácticas y TFM.</p>
11/06/2020	<p>1. Aprobación, si procede, de la siguiente Acta:</p> <p>- Comisión de Coordinación de Posgrado 27/4/2020</p> <p>2. Organización de los tribunales de defensa de TFM de la convocatoria ordinaria de junio 2020.</p> <p>3. Ruegos y preguntas</p>	<p>1. Aprobación del acta anterior</p> <p>Comisión de Coordinación de Posgrado 27/4/2020</p> <p>Se aprueba por unanimidad.</p> <p>2. Organización de los tribunales de defensa de TFM de la convocatoria ordinaria de junio 2020.</p> <p>Se organizan un total de 16 tribunales para la defensa de 88 trabajos fin de máster.</p> <p>5. Ruegos y preguntas</p> <p>El coordinador del máster en investigación presenta la solicitud de cambio de tutor de TFM de la estudiante Han Tang (se adjunta la solicitud en el acta). La Comisión autoriza el cambio.</p>

A modo de resumen, las principales cuestiones tratadas en la Comisión de Posgrado durante el curso 2019-2010 han sido las siguientes:

- Aprobación del calendario para el procedimiento de asignación de tutores y tutoras, entrega y defensa de los TFM.
- Composición de los tribunales para la defensa de TFM. En total se han organizado 49 actos de defensa pública de TFM.
- Organización del seminario de elaboración de TFM para todos los estudiantes de los másteres de la Facultad.
- Valoración de solicitudes de defensa online por motivos justificados.
- Asignación de tutores y tutoras de TFM a un total de 181 estudiantes.
- Valoración de peticiones de cambio de tutor o tutora de TFM.
- Diseño de una aplicación informática para gestionar el proceso de gestión de los TFM.
- Elaboración de adendas, con especial atención a las guías de TFM y prácticas para adaptar el final del curso 2019-2020 a la situación sanitaria provocada por el covid-19.
- Elaboración de protocolo de defensa online para los TFM entregados durante la emergencia sanitaria.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN INTERCENTROS

A las diferentes reuniones fueron invitados los/las coordinadores/as de los títulos en especial seguimiento abordados, así como directores/as, jefe/as de Estudios y otros responsables de los centros adscritos y la Jefa de Secretaría de alumnos de la Facultad de Educación.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
27/02/2020	<p>1. Aprobación del acta de la reunión anterior.</p> <p>2. Planes de Mejora relativos a las modificaciones necesarias requeridas en los últimos informes de renovación de la acreditación del Máster en Formación de Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas (en adelante MFP) y el Máster en Atención Temprana (en adelante MAT).</p> <p>3. Implantación del Doble Grado en Maestro de Educación Infantil y Pedagogía y del Doble Grado en Maestro de Educación Primaria y Pedagogía del Centro Adscrito Don Bosco.</p> <p>4. Ruegos y preguntas.</p>	<p>1. Participando como invitados los Coordinadores del MFP y del MAT de la Facultad de Educación y del centro adscrito Villanueva, se analizan los planes de mejora propuestos.</p> <p>2. Se analiza la implantación, en el centro adscrito Don Bosco, del Doble Grado en Maestro de Educación Infantil y Pedagogía y del Doble Grado en Maestro de Educación Primaria y Pedagogía, incidiendo en los procesos y requerimientos necesarios.</p>
02/04/2020	Adaptación de la actividad docente durante el estado de alarma (convocatoria extraordinaria)	<p>Además de los Coordinadores del MFP y del MAT de la Facultad de Educación y el centro adscrito Villanueva, se acepta la asistencia, a solicitud de los centros adscritos de: el Jefe de Estudios del centro adscrito Don Bosco, la directora de alumnos del centro adscrito Villanueva.</p> <p>Tras haber tenido numerosas comunicaciones online para orientar sobre los procesos a desarrollar desde la suspensión de las clases el 11 de marzo, se consideró necesaria una reunión de todos los responsables.</p> <p>Se analiza diferente documentación y se orienta a los centros adscritos en sus dudas sobre la adaptación de la docencia durante el estado de alarma, detallando los sistemas propuestos tanto para la atención docente como la formación del PDI y la adaptación de las prácticas.</p> <p>A partir del surgimiento de un conjunto de dudas relativas a Secretaría de estudiantes, se acuerda que nos envíen las dudas y se desarrollará una reunión próximamente donde se tratarán.</p>
27/04/2020	Adaptación de la actividad docente durante el estado de alarma (convocatoria extraordinaria)	<p>Además de los Coordinadores del MFP y del MAT de la Facultad de Educación y el centro adscrito Villanueva, así como la Jefa de Secretaría de alumnos de la Facultad de Educación, se acepta la asistencia, a solicitud de los centros adscritos de: la directora y el secretario del centro adscrito Escuni; la directora y el Jefe de Estudios del centro adscrito Don Bosco; la directora de alumnos del centro adscrito Villanueva.</p> <p>Se revisan y resuelven dudas relativas a la concreción de adendas de adaptación de la actividad docente durante el estado de alarma.</p> <p>Se tratan dudas relativas a los criterios de adaptación de la normativa y permanencia y la anulación de asignaturas en el curso</p>

		2019-2020, especialmente en relación con la anulación de Practicum y TFM. Se tratan dudas sobre el servicio de administración electrónica.
12/05/2020	1. Aprobación de las actas del día 2 y 27 de abril de 2020. 2. Adaptación de la actividad docente durante el estado de alarma. 3. Ruegos y preguntas	Asisten de nuevo todas las personas que asistieron a la reunión anterior. Se analizan cuestiones de adaptación de la docencia del curso 2019-2020 respecto a su aplicación prácticas en algunos casos, con especial énfasis en la evaluación. También cuestiones relativas a la administración electrónica

Además, debido a la necesidad de adaptación de la docencia derivada de la situación de pandemia, se llevaron a cabo diversas reuniones en las que participaron diferentes componentes del SGIC, en función de las temáticas a tratar, que complementaron las reuniones de la Comisión de Calidad, la Comisión de Coordinación de Grado, la Comisión de Coordinación de Posgrado y la Comisión de Coordinación Intercentros. Se resumen a continuación:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
25/03/2020	Reuniones sobre adaptación de las prácticas de Grado y Máster.	Se desarrolla un estudio detallado de las situaciones de los estudiantes en prácticas de las diferentes titulaciones de Grado y Máster. Se acuerda que el objetivo será que los estudiantes desarrollen el máximo de horas de prácticas en los Centros. En los casos en los que se hayan completado el 75% de las prácticas, se acuerda valorar, en primer lugar, la posibilidad de desarrollar enseñanza online en los centros de prácticas hasta completar las correspondientes horas. Además, se acuerda la posibilidad de participar en el Apoyo Escolar desarrollado por la Facultad de Educación en apoyo a los estudiantes de los diferentes niveles no universitarios, como refuerzo a las prácticas. En estos casos, los estudiantes cuentan con un tutor docente de la Facultad de Educación que orienta en el desarrollo del apoyo. El servicio gratuito de apoyo educativo online (ver https://www.ucm.es/tribunacomplutense/266/art4053.php#.X8FqDWhKhPY) se inició el 16 de marzo con la participación de más de 200 voluntarios. Se analiza la posibilidad de extender las prácticas en el tiempo en los casos en que sea necesario, pero se valoran las posibles consecuencias, especialmente en relación con la preinscripción a los másteres si no se obtiene la titulación en el plazo ordinariamente establecido.
01/04/2020	Reuniones sobre opciones de calidad para complementar las prácticas.	Se valoran diferentes opciones formativas para complementar las prácticas, especialmente con el objetivo de formar a los estudiantes en las competencias tecnológica de apoyo educativo, que favorezcan su formación, así como el apoyo online a los centros de prácticas.
03/04/2020	Análisis de ventajas e inconvenientes de diferentes opciones de cambio de calendario académico.	La UCM ofreció diferentes opciones a los centros de adaptación del calendario. Se analizan las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas.
08/04/2020	Análisis de sistemas de evaluación online y de opciones posibles de presencialidad en	Se analizan las ventajas e inconvenientes de la combinación de diferentes modalidades de examen y diferentes periodos en los que puede ser posible la asistencia presencial. Se acuerda proponer que la mejor opción es que en junio se desarrollen los exámenes online y en septiembre presenciales (si fuera posible). Se establecen

	convocatoria de septiembre. Avance en la concreción de adendas.	recomendaciones relativas a la evaluación, como la conveniencia de evaluación continua. Se acuerda proponer no modificar las fechas de prácticas, de TFG y de TFM. Se acuerdan características de las adendas, que se establecerán de modo marco para Grados y para Másteres, con las correspondientes adaptaciones particulares a cada titulación.
13/04/2020	Reunión con representantes de estudiantes en Junta sobre cambio de calendario y otras opiniones e inquietudes.	Los estudiantes muestran acuerdo con el cambio de calendario propuesto. Plantean diferentes dudas y proponen retrasar el plazo de entrega de las memorias de Practicum III de los Grados y los TFG, tanto de junio como de septiembre. Se acuerda elevar la propuesta (que se aprueba en Comisión académica)
15/04/2020	Aplicación de los acuerdos de la Comisión Académica.	Se estudia el calendario propuesto para los exámenes. Se analizan las propuestas de adendas por titulaciones. Reforzar canales de comunicación con docentes, estudiantes y centros de prácticas. Estrategias de comunicación.
16/04/2020	Comunicación con Comunidad de Madrid sobre adaptación las prácticas curriculares	Se desarrolla documento de comunicación a la Comunidad de Madrid sobre concreción en el desarrollo de las prácticas, en el marco de directrices de la CRUE.
11/05/2020	Incidencias en prácticas. Evaluación de prácticas. Sesión sobre prácticas online.	Se analizan las incidencias y se estudian vías de solución. Se revisan las condiciones de evaluación de los estudiantes en los casos particulares de adaptación de este curso. Se acuerda desarrollar sesiones informativas sobre prácticum con un sistema de publicación online y posteriormente reunirse con los delegados/as para resolver las dudas que puedan surgir.

Las adendas de las titulaciones fueron desarrolladas utilizando como guía el documento de la Fundación madri+d y la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación de la Comunidad de Madrid disponible en:

https://www.madrimasd.org/uploads/propuesta_de_medidas_extraordinaria_de_3_de_abril_de_2020_2.pdf

En su elaboración colaboraron, además de las correspondientes comisiones del SGIC, los coordinadores de prácticas, los departamentos y secciones departamentales, a partir de las decisiones de la Comisión Académica-Junta de Facultad; en conexión con el Vicerrectorado de Empleabilidad y Emprendimiento, el Vicerrectorado de Estudios y el Vicerrectorado de Estudiantes de la UCM; y de manera concertada con las Facultades de Educación de las universidades públicas madrileñas, en el seno del trabajo de coordinación de la Conferencia de Decanos/as de Educación.

La Junta de Facultad adoptó la recomendación hecha en la reunión de CRUE Universidades Españolas y los presidentes de las Conferencias de Decanos de Salud y Educación, refrendada por la Comisión Permanente de la Conferencia de Decanos/as de Educación el 24 de marzo de 2020, en relación con las prácticas, según la cual, se establece como porcentaje mínimo para considerar un nivel suficiente de formación en los diversos prácticum, que se realicen el 50% de las horas presenciales requeridas en los centros e instituciones donde se llevan a cabo. Se desarrolló un repertorio de actividades supletorias y complementarias que puede consultarse en: <https://educacion.ucm.es/repertorio>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Adaptación del SGIC en función de las debilidades y necesidades detectadas.	Asegurar la participación efectiva de estudiantes en las Comisiones de Calidad e implantar un procedimiento formal y representativo de seguimiento e inserción de los egresados.
Flexibilidad de invitados a la Comisión de Coordinación Intercentros para dar respuesta a las necesidades.	
Decisiones sobre adaptación de la Docencia reflexionadas y acordadas con otras Facultades-Universidades.	
Análisis de necesidades que lleva a la determinación de propuestas formativas supletorias y complementarias al desarrollo de las prácticas curriculares .	
La información se articula en dos portales, uno genérico de la Facultad y otro específico del título. El genérico contiene información general sobre admisión, créditos, detalles y características de la titulación y plazas, ofreciendo un enlace a la página web del máster, que será objeto de este informe.	Coordinar ambas webs y mejorar su estructura y orden para facilitar la navegación y la accesibilidad a la información publicada.
Se constata que la universidad dispone de un SGIC formalmente diseñado e implantado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. Los órganos responsables de la Calidad del título son la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación, la Comisión de Coordinación de másteres y la Comisión de Coordinación del máster. En las comisiones de la Facultad y la de másteres se encuentran representados tanto profesores, como estudiantes, PAS y un agente externo	No existe un establecimiento preciso de las labores que debe asumir el coordinador y cuáles no. Ello supone que la labor del coordinador quede totalmente infravalorada con el reconocimiento de 5 ECTS anuales. Los Coordinadores siguen sin tener delimitadas sus competencias, no existe un reglamento.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

En la Memoria Verificada no se hace mención expresa a los Mecanismos de Coordinación horizontal y vertical de la Titulación, sin embargo, los Coordinadores de Postgrado de la Facultad de Educación vienen trabajando en este punto de manera conjunta, en los últimos años.

La Coordinación del Máster mantiene contacto fluido con los responsables de cada una de las asignaturas de la titulación con el fin de mantener conforme a la Memoria Verificada los parámetros de cada una. A principio de curso se envía un correo a los mismos para que revisen si las fichas que aparecen son correctas; y se realiza un control periódico de las fichas docentes, realizándose una evaluación y planteándose soluciones al problema que pudieran surgir. En general, la respuesta de los profesores es buena y suelen responder rápidamente a los requerimientos de la Coordinación, lo que tiene como consecuencia que las fichas docentes son adecuadas.

Por otro lado, cuando algún estudiante emite una queja a la Coordinación de la titulación de anomalías en el funcionamiento de las asignaturas, ésta se pone en contacto con los responsables del departamento implicado para intentar dar solución a las quejas expresadas por el alumnado (ver apartado 4 *Análisis del funcionamiento de quejas y sugerencias*)

- COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL MÁSTER EN PSICOPEDAGOGÍA

En primer lugar, se muestra la composición de la Comisión del Máster que está compuesta por todos los profesores del Máster en Psicopedagogía para el curso 2019-20:

Asignatura	Profesor	Dpto.
Diagnóstico Psicopedagógico en contextos formales y no formales.	María Antonia Palacios Jorge	Investigación Y Psicología En Educación
Modelos actuales en Orientación Educativa	Ana Carmen Muñoz Hueso	Investigación Y Psicología En Educación
Innovaciones didácticas para la Atención a la Diversidad	Carlos Monge López	Departamento de Estudios Educativos
Psicopatología a lo largo del Ciclo Vital.	Marina Jodrá Chuán	Unidad PETRA
Atención Psicopedagógica para las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.	Beatriz Camacho Camacho	Investigación Y Psicología En Educación
Neuroeducación y Aprendizaje.	Belén Royuela López	Investigación Y Psicología En Educación
Convivencia y prevención de conflictos en contextos educativos inclusivos.	Inmaculada Jabardo Calleja	Investigación Y Psicología En Educación
Programas psicopedagógicos en contextos no formales.	Francisco José del Pozo Serrano	Estudios Educativos
Aprendizaje a lo largo de la vida y desarrollo profesional.	Bonifacio Pedraza López	Estudios Educativos
Diseño y Análisis de datos en la investigación psicopedagógica.	Celia Camilli Trujillo	Investigación Y Psicología En Educación
	José Manuel García Ramos	Investigación Y Psicología En Educación
Tecnologías de apoyo a la investigación e innovación psicopedagógica.	Ana Maria De Las Heras Cuenca	Estudios Educativos
Carmen Bartolomé Martos	Representante de los alumnos/as	-
Raquel Márquez Soto	Representante de los alumnos/as	-
Coordinación Prácticas	María Eugenia Martín Palacio	Investigación Y Psicología En Educación

Aunque las reuniones con todos los profesores del título resultaban del todo complicadas, además de resolver los problemas que han ido surgiendo a través del correo electrónico, las reuniones mantenidas a lo largo del curso 2019-20 han tenido como objeto la coordinación del nuevo plan de estudios, la realización de las fichas docentes y todo lo relativo a la gestión del título derivado de la pandemia fruto del COVID-19. En relación con este último punto, hay que decir que por las circunstancias de confinamiento tanto las clases del 2º cuatrimestre como las reuniones de coordinación se han desarrollado de manera telemática. Las reuniones han sido las siguientes:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
16/07/2019	1. Reunión de coordinación del Claustro de profesores del Máster en Psicopedagogía para el curso 2019-20 con el fin de realizar las actividades de inicio de curso tras la aprobación del nuevo plan de estudios.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Una vez aprobado la modificación del plan de estudios del Máster en Psicopedagogía, se realiza una primera reunión de coordinación para: 2. Determinar la necesidad de los cambios requeridos por la Fundación madri+d: nivel MECES3 3. Enseñar el plan de estudios definitivo. 4. Definir las fichas de las asignaturas, entregando los requisitos definidos en la memoria de Verificación: <ol style="list-style-type: none"> a. Competencias b. Contenidos c. Resultados de Aprendizaje d. Metodologías e. Evaluación 5. Se establece un formato de ficha de las asignaturas y se entrega para que todos los profesores tengan el mismo modelo. 6. Se fija fecha de entrega: 01/09/2019 antes de que empiece el curso. 7. Se establecen requisitos de coordinación para evitar repeticiones, solapamientos o vacíos. 8. Ruegos y preguntas.
03/09/2019	1. Reunión de coordinación de Inicio de Curso de los alumnos/as matriculados en el Máster de Psicopedagogía para el curso 2019-20	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar la bienvenida a los alumnos/as. 2. Informar sobre el carácter del máster y sus requisitos. 3. Informar del proceso de modificación del plan y sus consecuencias. 4. Informar sobre las dinámicas de las diferentes asignaturas. 5. Informar sobre las optativas. 6. Informar sobre el período de prácticas. 7. Informar sobre el TFM. <ol style="list-style-type: none"> a. Requisitos para hacer un TFM de investigación. 8. Informar requisitos para hacer tesis doctoral después del máster. 9. Asesorar sobre los pasos a realizar a lo largo del curso, fechas y acontecimientos. 10. Informar sobre el Campus UCM.

		11. Ruegos y preguntas.
24/09/2019	1. Reunión con la coordinadora de las prácticas del Máster en Psicopedagogía para revisar la guía de prácticas y empezar a definir las líneas de trabajo para el curso 2019-20.	1. Revisión de la Guía de Prácticas del Máster en Psicopedagogía, 2019-20 2. Se analizan los pasos a seguir en relación con las prácticas para el curso actual. 3. Se revisan los convenios existentes y la necesidad de abrir líneas de trabajo con ámbitos no tratados.
30/09/2019	1. Reunión de coordinación con los alumnos/as del Máster en Psicopedagogía para tratar el tema del practicum. Acude la Coordinadora de Prácticas de la titulación.	1. Se realiza la primera sesión de reunión/coordinación con los alumnos de la edición 2019-20 del Máster en Psicopedagogía para: <ul style="list-style-type: none"> a. Presentación Guía de Prácticas 2019-20 b. Características y requisitos para hacer las prácticas. c. Centros de prácticas d. Período de prácticas e. Ruegos y preguntas.
07/11/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión de coordinación con los alumnos/as del Máster en Psicopedagogía para tratar el tema del Trabajo Fin de Máster. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza la segunda sesión de reunión/coordinación con los alumnos de la edición 2019-20 del Máster en Psicopedagogía para: <ul style="list-style-type: none"> a. TFM: <ul style="list-style-type: none"> i. Presentación Guía de TFM 2019-20 ii. Entrega de la hoja de aceptación de la tutorización. iii. Características y requisitos para hacer TFM: Tipos. iv. Convocatorias. v. Requisitos de entrega: rúbrica. vi. Presentación TFM ante un tribunal. b. Actividades complementarias: <ul style="list-style-type: none"> i. Posibles días y horas para realizarlas. ii. Temas: <ul style="list-style-type: none"> 1. Petición de solicitudes. 2. Cómo montar un Gabinete Psicopedagógico. 3. Gestión de proyectos
23/03/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con el Decano de la Facultad de Educación para las primeras indicaciones del estado de la pandemia por el COVID-19. • https://meet.google.com/bnd-iwwj-mqy 	<ul style="list-style-type: none"> • Se informa a todos los coordinadores de las titulaciones de la Facultad de Educación UCM de la situación sanitaria y administrativa generada por el COVID y las medidas inmediatas que se van a tomar en cuanto a la cancelación de la actividad lectiva presencial y su sustitución por la actividad telemática.
25/03/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con el Decano de la Facultad de Educación para las 	<ul style="list-style-type: none"> • Frente al estado de cancelación de la actividad lectiva, se observa la necesidad de finalizar el

	<p>primeras indicaciones para el estado de la cuestión de las prácticas en relación con el estado de la pandemia por el COVID-19.</p> <ul style="list-style-type: none"> • https://meet.google.com/new-xbcn-sor 	<p>período de prácticas atendiendo a unos mínimos establecido por la Conferencia de Decanos de las Facultades de Educación de España. Se baraja llegar al 50% de las horas realizadas en el centro de prácticas y complementarlo con otro tipo de actividades (observación, diseños de programas de intervención, adaptación de contenidos de la memoria de prácticas, atención a familias en el hogar, elaboración de materiales online, colaboración con profesores, seguimiento de alumnos/as... todo de manera online.</p>
25/03/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión del coordinador del Máster en Psicopedagogía con el Claustro de profesores de la titulación para comunicar las primeras indicaciones del estado de la pandemia por el COVID-19. • https://meet.google.com/onk-osym-kwq 	<ul style="list-style-type: none"> • Se traslada al claustro docente todo lo que desde el Decanato se ha indicado para atender a los alumnos/as en el período de docencia online derivado de la pandemia. Para ello se debe evaluar las capacidades de seguimiento de la actividad docente por parte del alumno, analizando las dificultades de conexión que puedan tener los estudiantes, para no perjudicar el desarrollo y la consecución de las competencias desarrolladas en cada asignatura. • Se analiza también la situación del desarrollo de las prácticas y del Trabajo Final de Máster. En el primero de los casos, se informa de todo lo que se ha establecido desde la Conferencia de Decanos y las opciones que se disponen para terminar este período tan importante. En el segundo de los casos, la actividad y tutorización de los alumnos/as para el desarrollo del TFM se continua de manera online sin alterar fechas ni actividades.
25/03/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión del coordinador del Máster en Psicopedagogía con los estudiantes de la titulación para comunicar las primeras indicaciones del estado de la pandemia por el COVID-19. • https://meet.google.com/tcu-gvoh-fso 	<ul style="list-style-type: none"> • Se traslada a los estudiantes del Máster todo lo que desde el Decanato se ha indicado para desarrollar el período de docencia online derivado de la pandemia. Para ello se debe evaluar las capacidades de seguimiento de la actividad docente por parte del alumno, analizando las dificultades de conexión que puedan tener los estudiantes, para no perjudicar el desarrollo y la consecución de las competencias desarrolladas en cada asignatura. • Se solicita a los docentes de las asignaturas del segundo cuatrimestre que se haga una adaptación de la metodología y la evaluación a tenor de la situación de confinamiento derivada por la COVID-19. En este sentido se pide que se modifique las fichas docentes y que se remitan a los alumnos lo más rápidamente posible. • Se analiza también la situación del desarrollo de las prácticas y del Trabajo Final de Máster. En el primero de los casos, se informa de todo lo que se ha establecido desde la Conferencia de Decanos y las opciones que se disponen para terminar este período tan importante. En el segundo de los casos, la actividad y tutorización

		de los alumnos/as para el desarrollo del TFM se continua de manera online sin alterar fechas ni actividades.												
01/04/2020	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con el Decano de la Facultad de Educación para estudiar la situación de los alumnos/as de las diversas titulaciones en relación con las prácticas. https://meet.google.com/wbx-faoe-opn 	<ul style="list-style-type: none"> Se pide a los coordinadores de prácticas que estudien cuál es la situación individual de cada uno de los estudiantes en función del término de las prácticas para tomar medidas. En su caso, el Máster de Psicopedagogía cuenta con los siguientes datos referidos al % de finalización de las horas de prácticas: <table border="1"> <tr> <td>100%</td> <td>20 alumnos/as</td> <td>55,56%</td> </tr> <tr> <td>65%</td> <td>4 alumnos/as</td> <td>11,11%</td> </tr> <tr> <td>50%</td> <td>3 alumnos/as</td> <td>8,33%</td> </tr> <tr> <td>-50%</td> <td>9 alumnos/as</td> <td>25,00%</td> </tr> </table> 	100%	20 alumnos/as	55,56%	65%	4 alumnos/as	11,11%	50%	3 alumnos/as	8,33%	-50%	9 alumnos/as	25,00%
100%	20 alumnos/as	55,56%												
65%	4 alumnos/as	11,11%												
50%	3 alumnos/as	8,33%												
-50%	9 alumnos/as	25,00%												
15/04/2020	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con el Decano de la Facultad de Educación para informar de las decisiones tomadas para el desarrollo de las prácticas y la finalización del curso. https://meet.google.com/azizica-pji 	<ul style="list-style-type: none"> La Conferencia de Decanos/as de Educación de las Universidades Españolas ha propuesto una serie de orientaciones para hacer frente a la suspensión de las prácticas presenciales, articuladas en torno a cuatro escenarios generales: <ol style="list-style-type: none"> Escenario 1: se ha realizado más del 65% de los créditos de prácticas de la titulación (entre los realizados este curso y los años y cuatrimestres o semestres anteriores). Escenario 2: se ha realizado el 50% de la asignatura de Prácticas de este curso académico. Escenario 3: este año no se llegó a iniciar el periodo de Prácticas, pero la asignatura está ubicada en 1º, 2º o 3º. Escenario 4: este año no se llegó a iniciar el periodo de Prácticas o no se ha realizado el 50% de la asignatura de prácticas y no se cumplen ninguno de los supuestos anteriores. En virtud de este acuerdo y de las orientaciones de la Conferencia de Decanos/as de Educación, y tras un análisis de la situación en la que se encuentran los estudiantes de prácticas en la Facultad, se han identificado los siguientes entornos y se han delineado las acciones correspondientes a cada uno de ellos que permitan a los estudiantes finalizar los periodos de prácticas, asegurando el nivel exigible en el logro de las competencias. El entorno A se corresponde con el escenario 2 de las orientaciones de la Conferencia de Decanos/as de Educación, y el entorno B con los escenarios 3 y 4 de las mismas. Entorno A.- Se ha realizado el 50% de la asignatura de prácticas, o existe posibilidad de 												

		<p>proseguirla con garantías mediante actividad online adecuada al perfil profesional:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Entorno A.1.- Estudiantes que han completado entre el 80% y el 100% de la actividad en las instituciones u organizaciones de prácticas. Las prácticas se consideran realizadas, a falta exclusivamente de entregar la memoria.b. Entorno A.2.- Estudiantes que han podido seguir desarrollando, con la supervisión adecuada, su actividad online en las instituciones u organizaciones en las que iniciaron las prácticas o en otras de nueva adscripción. Continuarán con esta actividad hasta el final del periodo de prácticas (si la actividad presencial se recupera antes, se valorará la incorporación a esta) y la completarán con la realización de la memoria. Podrán realizar también otras actividades complementarias de manera voluntaria. Se asimilan a esta situación los estudiantes que participan en el Programa de Apoyo Educativo, establecido por la Facultad de Educación al inicio de la suspensión de las actividades presenciales.c. Entorno A.3.- Estudiantes que han cumplido al menos con el 50 % de la actividad en las instituciones u organizaciones de prácticas y no están en los entornos A.1 y A.2. Se considera alcanzado el nivel mínimo exigible de formación práctica. Se completará con la realización de la memoria y se recomendará reforzarla con actividades complementarias. Para ello, se ha habilitado un repertorio dinámico de actividades adecuadas al tipo de formación, con las propuestas acordadas por la Conferencia de Decanos/as de Educación, y otras opciones formativas que se irán actualizando con nuevas ofertas hasta la finalización del curso actual. <ul style="list-style-type: none">• Entorno B.- No se ha realizado el 50% de la asignatura de prácticas:<ul style="list-style-type: none">a. Entorno B.1.- Estudiantes a quienes les falta el 15 % o menos para llegar al 50 % de la actividad en las
--	--	--

		<p>instituciones u organizaciones de prácticas. Completarán la formación con la realización de la memoria de prácticas y actividades supletorias obligatorias hasta alcanzar el nivel mínimo exigible, a especificar en cada situación. Podrán realizar también otras actividades complementarias de manera voluntaria.</p> <p>b. Entorno B.2.- Estudiantes a quienes les falta más del 15 % para llegar al 50 % de la actividad en las instituciones u organizaciones de prácticas. Completarán la formación con la realización de la memoria de prácticas y actividades supletorias obligatorias, con una intensidad mayor que en el entorno anterior, hasta alcanzar el nivel mínimo exigible, a especificar en cada situación. Podrán realizar también otras actividades complementarias de manera voluntaria.</p> <p>c. Entorno B.3.- Estudiantes que no han iniciado el periodo de prácticas o han realizado una proporción muy pequeña y no pueden asimilarse a ninguna de las situaciones anteriores. Se brindará, de acuerdo con el Rectorado de la UCM, la posibilidad de posponer las prácticas hasta el próximo curso, mediante la anulación o la suspensión de la matrícula correspondiente al curso actual.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las actividades supletorias obligatorias y las complementarias voluntarias están disponibles online en repertorio dinámico habilitado al efecto en la dirección: https://educacion.ucm.es/repertorio. El Máster en Psicopedagogía está en la siguiente situación en función de los escenarios indicados anteriormente: <table border="1" data-bbox="1066 1653 1412 1870"> <tr> <td>A1</td> <td>23</td> <td>63,89%</td> </tr> <tr> <td>A2</td> <td>9</td> <td>25,00%</td> </tr> <tr> <td>A3</td> <td>4</td> <td>11,11%</td> </tr> <tr> <td>B1</td> <td>0</td> <td>0,00%</td> </tr> <tr> <td>B2</td> <td>0</td> <td>0,00%</td> </tr> <tr> <td>B3</td> <td>0</td> <td>0,00%</td> </tr> </table>	A1	23	63,89%	A2	9	25,00%	A3	4	11,11%	B1	0	0,00%	B2	0	0,00%	B3	0	0,00%
A1	23	63,89%																		
A2	9	25,00%																		
A3	4	11,11%																		
B1	0	0,00%																		
B2	0	0,00%																		
B3	0	0,00%																		
<p>20/04/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reunión del coordinador del Máster en Psicopedagogía con el Claustro de profesores de la titulación para comunicar los cambios y actualización de las 	<ul style="list-style-type: none"> Se informa de la finalización de la docencia online: <ul style="list-style-type: none"> a. Con carácter general, se ha establecido que la docencia virtual se mantendrá en la UCM hasta el 29 																		

	<p>indicaciones del estado de la pandemia por el COVID-19.</p> <ul style="list-style-type: none">• https://meet.google.com/khj-ssay-tkh	<p>de mayo. Corresponde a la Facultad de Educación – Centro de Formación del Profesorado ajustar su calendario a este marco.</p> <ul style="list-style-type: none">b. La Junta de Facultad aprobó la finalización de las clases del segundo cuatrimestre el 8 de mayo. Se mantiene esa fecha para las asignaturas que no necesiten un periodo complementario de actividad docente on-line para desarrollar el contenido. Las asignaturas que requieran un periodo ampliado podrán emplear para ello la semana del 11 al 14 de mayo.c. Del 18 al 29 de mayo se reservan dos semanas de actividad tutorial, que podrán emplearse en la finalización de los procesos de evaluación continua (entrega de trabajos, entrevistas individuales o grupales, etc.), apoyo al estudio, preparación de exámenes, etc. Durante estas dos semanas, no se desarrollará nuevo contenido. <ul style="list-style-type: none">• Se informa de la convocatoria ordinaria y extraordinaria:<ul style="list-style-type: none">a. La convocatoria ordinaria del segundo cuatrimestre seguirá la modalidad on-line. Se recomienda dar prioridad a la evaluación continua, frente al examen final en un horario fijo. Puede completarse con trabajos seguidos de entrevista; pequeños ensayos de reflexión en torno a una cuestión propuesta, con plazo definido de entrega; resolución de baterías de casos prácticos; etc. Los profesores harán públicos, a través del campus virtual, los criterios y métodos de evaluación de cada asignatura, preferiblemente antes del 25 de abril. Con independencia de la modalidad de evaluación adoptada, cada asignatura y grupo debe tener una fecha publicada de examen oficial. El periodo para estos exámenes será del 1 al 12 de junio, y serán on-line. Los exámenes se retrasan, por tanto, dos semanas, con respecto al calendario inicialmente previsto. Se mantiene la misma secuencia y horario originales, trasladados
--	--	--

		<p>directamente dos semanas más tarde. Fecha prevista de cierre de actas: 30 de junio.</p> <p>b. La convocatoria extraordinaria del primer y del segundo cuatrimestres se traslada a la primera quincena de septiembre. Los exámenes se realizarán de manera presencial, siempre que las circunstancias lo permitan. Se preverá una alternativa en cada asignatura, por si no pudiesen hacerse de esta manera. El sistema y criterios de evaluación serán también informados por los profesores, preferiblemente antes del 25 de abril. Se mantiene la misma secuencia, horario y aula originales, trasladados directamente a las nuevas fechas. Fecha prevista de cierre de actas: 21 de septiembre.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se informa del TFM y de la Memoria de Prácticas: <ul style="list-style-type: none"> a. Se mantiene el calendario de elaboración y defensa de los TFM. En la convocatoria de junio, la defensa se hará mediante sistemas on-line. b. Debido a la situación especial que supone la suspensión de actividades en los centros y organizaciones en los que muchos estudiantes de Máster de la Facultad recaban la información para la elaboración de sus TFM, se ha permitido hacer un trabajo de corte más teórico que no implique contacto con la institución. Se advertirá de esta circunstancia excepcional a los tribunales de TFM, para que sea tenida en cuenta en la valoración de los trabajos. c. Los coordinadores de los Másteres ajustarán las fechas de entrega de las Memorias de Prácticas en las convocatorias ordinaria y extraordinaria, de acuerdo con las fechas de cierre de actas y circunstancias de cada titulación
<p>20/04/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión del coordinador del Máster en Psicopedagogía con los estudiantes de la titulación para comunicar los cambios y actualización de las indicaciones del estado de la pandemia por el COVID-19. 	<ul style="list-style-type: none"> • Al igual que a los docentes, se informa a los estudiantes de la finalización de la docencia on-line, de las convocatorias ordinaria y extraordinaria, de la finalización de la Memoria de Prácticas y del Trabajo Final de Máster.

	<ul style="list-style-type: none"> • https://meet.google.com/knn-tdwp-ftx 	
--	---	--

Reuniones de Coordinación para la implantación de las modificaciones al título del Máster en Psicopedagogía (2019-20)

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
25/06/2019	1. Reunión de coordinación intercentros con la Universidad Villanueva donde se ofrece el Máster en Psicopedagogía.	1. Una vez aprobado el nuevo plan de estudios del Máster en Psicopedagogía por la Fundación madri+d, se realiza una reunión de coordinación para establecer las directrices comunes establecidas en la memoria del título acreditada. <ol style="list-style-type: none"> Se informa de la estructura del Plan de Estudios: <ol style="list-style-type: none"> Competencias Módulos, Materias y Asignaturas ECTS Se informa de los cambios establecidos a destacar: Reconocimiento de créditos por actividad profesional Cambio en los tipos de TFM a presentar. Estructura de las optativas y eliminación de itinerarios. Necesidad de cursar optativas de investigación para doctorado y TFM de investigación. Cambios en las horas de dedicación de las materias y los criterios de evaluación.
10/07/2019	1. Reunión con la Coordinación del Máster de formación de profesorado en Secundaria de la UCM para la elaboración de las tablas de reconocimiento de créditos entre dicho máster y el de Psicopedagogía.	2. Una vez aprobado la modificación del plan de estudios del Máster en Psicopedagogía, se debe organizar las tablas de reconocimiento de créditos entre másteres de la UCM: Máster en Psicopedagogía y Máster de Formación de Profesorado de Secundaria. 3. La reunión debe marcar las asignaturas que se convalidarán entre los másteres indicados, en un sentido y en el contrario. 4. Una vez realizada la reunión, se propone la tabla de reconocimientos de créditos/asignaturas entre másteres que se adjunta a esta acta.
11/07/2019	1. Equivalencias entre el Plan viejo y el Nuevo del Máster en Psicopedagogía.	1. Una vez aprobado la modificación del plan de estudios del Máster en Psicopedagogía, se debe organizar las equivalencias entre el plan antiguo y el nuevo para aquellos alumnos que, no habiendo terminado sus estudios en el plan antiguo, pudieran hacerlo en el plan nuevo. 2. La reunión debe marcar un camino para todos los alumnos que estén en esta situación, proponiendo un conjunto de equivalencias que pudiera dar continuidad a aquellos estudiantes que todavía no han terminado sus estudios. 3. Se propone como cuadro inicial la siguiente estructura que se analiza y se establecen los cambios oportunos.

12/07/2019	<p>1. Reunión con la Coordinación del Máster de formación de profesorado en Secundaria de la UCM y el Máster en Psicología de la Educación para la elaboración de las tablas de reconocimiento de créditos entre dichos másteres y el de Psicopedagogía.</p>	<p>1. Una vez aprobado la modificación del plan de estudios del Máster en Psicopedagogía, se debe organizar las tablas de reconocimiento de créditos entre másteres de la UCM: Máster en Psicopedagogía y Máster de Psicología Educativa.</p> <p>2. La reunión debe marcar las asignaturas que se convalidarán entre los másteres indicados, en un sentido y en el contrario.</p> <p>3. Una vez realizada la reunión, se proponen las tablas de reconocimientos de créditos/asignaturas entre másteres que se adjuntan a esta acta.</p>
10/09/2019	<p>1. Reunión para establecer las equivalencias entre el plan antiguo del Máster en Psicopedagogía y el nuevo</p>	<p>1. Una vez aprobado la modificación del plan de estudios del Máster en Psicopedagogía, se debe organizar las equivalencias entre el plan antiguo y el nuevo para aquellos alumnos que, no habiendo terminado sus estudios en el plan antiguo, pudieran hacerlo en el plan nuevo.</p> <p>2. La reunión debe marcar un camino para todos los alumnos que estén en esta situación, proponiendo un conjunto de equivalencias que pudiera dar continuidad a aquellos estudiantes que todavía no han terminado sus estudios.</p> <p>3. Igualmente, se presentan las tablas de equivalencias consensuadas con sus respectivos coordinadores entre las titulaciones UCM del Máster en Psicopedagogía, el Máster de Formación de Profesorado de Secundaria y el Máster de Psicología Educativa.</p> <p>4. Se revisa la propuesta para ser expuesta en Junta de Facultad y aprobada, si procede.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Existe un cuadro de convalidaciones entre asignaturas del Máster en Psicopedagogía y el Máster de Formación del Profesorado en ESO en la Especialidad de Orientación Educativa para que los titulados puedan acceder a la función pública.	Revisar que las guías de las asignaturas siguen las indicaciones establecidas por la nueva memoria de verificación del título.
Las principales figuras responsables de Coordinación implicadas en el Máster en Psicopedagogía son la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación, la Comisión de Coordinación de Másteres y el Coordinador del Máster en Psicopedagogía.	Potenciar y sistematizar los mecanismos de coordinación del máster, especialmente, la interna (vertical y horizontal) e integrar las demandas de evaluación entre las asignaturas, especialmente entre las que forman parte de una misma materia, así como evitar los solapamientos de contenidos.
Se tiene en cuenta la opinión de los alumnos a la hora de la coordinación del título, teniendo en cuenta las opiniones ofrecidas por los responsables de los alumnos (delegados) como representantes del grupo estudiantil del Máster en Psicopedagogía.	Asegurar la participación efectiva de estudiantes en las Comisiones de Calidad e implantar un procedimiento formal y representativo de seguimiento e inserción de los egresados.
La coordinación de la titulación ha mejorado con todos los trabajos realizados y la alta dedicación que ha supuesto esta actividad, lo que ha permitido mantener la titulación y mejorar los índices de satisfacción.	No existe un establecimiento preciso de las labores que debe asumir el coordinador y cuáles no. Ello supone que la labor del coordinador quede totalmente infravalorada con el reconocimiento de 5 ECTS anuales. Los Coordinadores siguen sin tener delimitadas sus competencias, no existe un reglamento.

Se ha mejorado la tasa de participación en las reuniones cuando se han realizado de manera ONLINE debido a la pandemia derivada del COVID-19.	
La modificación del título ha quedado fijada e implementada con las actividades realizadas durante el curso 2019-20.	Revisar que las guías de las asignaturas siguen las indicaciones establecidas por la nueva memoria de verificación del título.
La asignación económica al máster favorece la mejora de la coordinación y funcionamiento del propio máster.	

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

A) En referencia a la estructura y las características del profesorado, se muestran los datos de la Facultad de Educación en comparación con los cursos pasados. Cabe destacar que, la plantilla ha aumentado con respecto al curso anterior en las categorías de catedráticos, contratados doctores y ayudantes doctores. Este aumento, sobre todo en las figuras estables, ha supuesto un incremento del número de sexenios para el curso 2019-20.

Categoría PDI	FACULTAD							
	Curso 2016-2017		Curso 2017-2018		Curso 2018-19		Curso 2019-20	
	Nº profesores	Sexenios	Nº profesores	Sexenios	Nº profesores	Sexenios	Nº profesores	Sexenios
Catedráticos de Universidad	13	56	17	74	16	71	19	83
Catedrático de U. Interino	0	0	0	0	1	0	1	0
Catedráticos Escuela Universitaria	1	2	1	0	0	0	0	0
Titulares Universidad	55	89	52	76	53	79	48	70
Titulares Escuela Universitaria	18	0	13	0	13	0	11	0
Titular Universidad interino	6	0	3	0	3	0	3	0
Eméritos	6	12	2	1	2	1	1	0
Contratados Doctores	34	28	31	31	32	31	41	45
Contratado Doctor interino	17	0	24	15	22	15	14	6
Asociados	157	0	133	0	133	0	129	0
Asociado interino	3	0	29	0	28	0	35	0
Ayudantes Doctores	13	0	26	0	28	0	39	0
Colaboradores	1	0	1	0	1	0	1	0
TOTAL	325	187	332	197	332	197	342	204

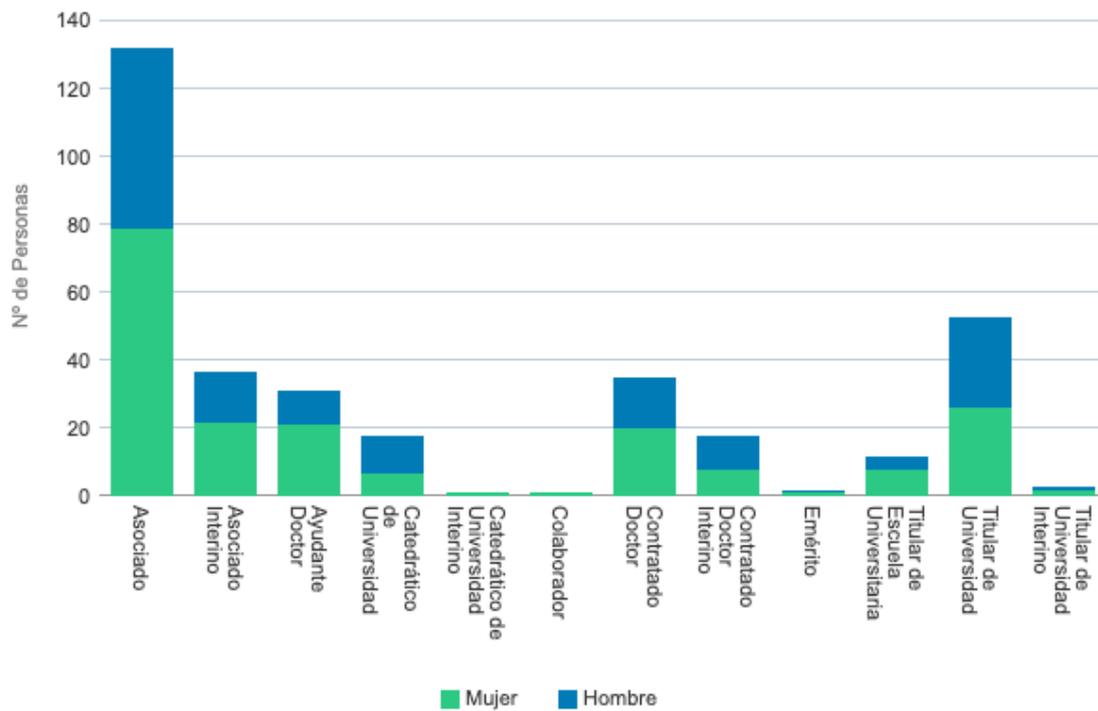
Respecto al profesorado que imparte clase en Máster en Psicopedagogía, los datos se reflejan en la siguiente tabla, aunque se puede consultar el curriculum del personal académico en la web de la Facultad: <https://educacion.ucm.es/personal-docente>

Al igual que ocurre con los docentes de la Facultad, los sexenios de los docentes implicados se ha aumentado en el curso 2019-20. Con respecto al número de docentes, se percibe una reducción significativa debido a la implantación del nuevo plan de estudios para el curso en observación, aunque la carga en créditos no ha sufrido ninguna variación. Esto es debido a que se ha homogeneizado el nº de créditos por asignatura (6 ECTS cada una), lo que ha supuesto una reducción del número de asignaturas ofertadas, sobre todo optativas, aunque el nº de créditos totales de la titulación no ha variado.

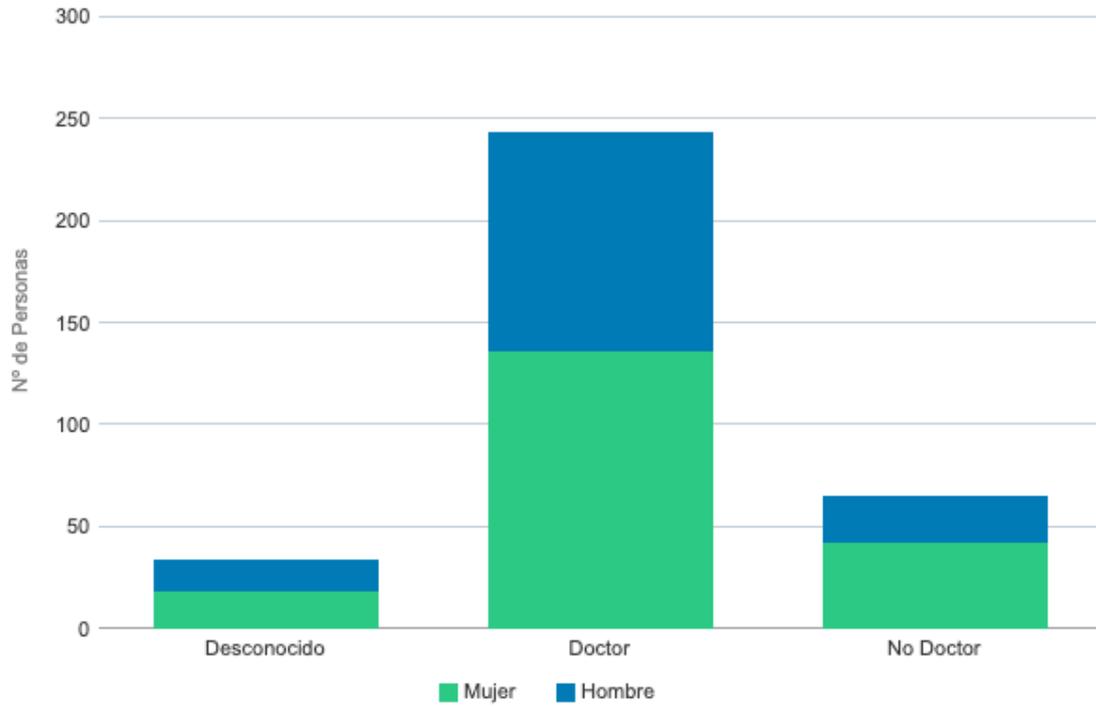
Categoría PDI	CURSO 2017-18			CURSO 2018-19			CURSO 2019-20		
	Nº	%	Sexe.	Nº	%	Sexe.	Nº	%	Sexe.
Catedráticos de Universidad	2	4,3%	8	2	4,3%	8	1	3,8%	4
Catedrático U. Interino									
Catedráticos Escuela Universitaria									
Titulares Universidad	5	14,9%	8	5	10,6%	3	5	19,2%	8
Titular Universidad interino									
Titulares Escuela Universitaria									
Eméritos									
Visitantes									
Contratados Doctores	6	17%	5	6	12,8%	3	4	15,4%	4
Contratados Doctores interino	4	12,8%	1	4	8,5%	1	2	7,7%	1
Asociados	22	42,6%	0	22	46,8%	0	8	30,8%	0
Asociado interino	3			3	6,4%	0	2	7,7%	0

Ayudantes Doctores	5	8,5%	0	5	10,6%	0	4	15,40%	0
Colaboradores									
TOTAL	47	100%	22	47	100%	15	26	100%	17

En el siguiente gráfico se muestra el PDI por categoría profesional en la Facultad de Educación – Centro de Formación del Profesorado. Cabe resaltar el alto porcentaje de asociados que hay en la Facultad respecto a otras categorías profesionales más estables. De hecho, el profesor contratado no permanente constituye el 65,3 % de la plantilla. El profesorado permanente se agrupa en profesor contratado (12,1 %) y funcionarios (22,5 %).



Sin embargo, cabe destacar el alto nivel de formación de los profesores que imparten clase en la Facultad, ya que más del 70 % de los docentes son doctores (73,41%). Dichos datos se pueden apreciar en el siguiente gráfico:



B) Respecto a la participación en los programas de Docencia, se agrupan en la siguiente tabla el histórico de indicadores obtenido de SIDI:

	Curso 2015-16 (Acreditación)	Curso 2016-17 (Seguimiento)	Curso 2017-18 (Renovación)	Curso 2018-19 (Modificación)	Curso 2019-20
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	54,55%	75,00%	45,00%	68,42%	90,90%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	36,36%	-	15,00%	46,15%	9,1 %
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	-	100%	100%	100%

En el Programa de Evaluación Docente de la UCM, durante el curso 2019-2020 han existido 3 modos de participación:

1. Plan Anual de Encuestas.
2. Docencia Extinción.
3. Docencia UCM.

El modelo de evaluación de la actividad docente Docencia UCM (más información en <https://www.ucm.es/programadocencia>), fue aprobado en el Consejo de Gobierno de sesión de 5 de julio de 2016, e informado positivamente por la Comisión de Verificación de la Fundación para el Conocimiento madri+d con fecha 16-11-2016.

Este programa afecta al 100% del profesorado y tiene carácter obligatorio. Cada año el profesor recibe los resultados de las encuestas realizadas por los estudiantes (Plan Anual de Encuestas) y cada tres años el profesor se somete a la evaluación Docencia UCM, que integra los resultados del Plan Anual de Encuestas de los tres cursos, el autoinforme del profesor y el informe de las autoridades académicas. Se consideran cuatro dimensiones: planificación, desarrollo, resultados y procesos de reflexión mejora y actualización de la actividad docente.

Según los datos provisionales facilitados por el Vicerrectorado de Calidad De los **11** docentes del título, el **90,90%** (IUCM 6) solicitaron participar en el Programa de Evaluación Docente de la UCM. De ellos, el **90%** participó en el Plan Anual de Encuestas (PAE), siendo en todos los casos PAE válido; el **10%** evaluados en Docencia en Extinción (siendo el curso 2019-2020 el último en que existirá esta modalidad) y el **0%** en Docencia UCM. El curso pasado se pasó, debido a las circunstancias sanitarias, en el segundo semestre se determinó opcional la participación del profesorado.

Teniendo en cuenta exclusivamente aquellos profesores que han participado en Docencia UCM y Docencia en Extinción, han participado en el Programa de Evaluación Docente el **9,1%** de los docentes (IUCM 7), obteniendo una evaluación EXCELENTE en los resultados del DOCENTIA.

Dado que el profesorado de la Facultad de Educación que imparte docencia en cada Título puede variar de un curso a otro, es interesante conocer los datos globales de la Facultad de Educación. Encontramos que el **89,6%** de los docentes que podían participar (excluyendo los exentos), ha participado en el Programa de Evaluación Docente. Los porcentajes, considerando las 4 opciones posibles, son: el **4,68%** están exentos; el **52,3%** participa en el PAE con resultado válido; el **0,97%** participa con PAE no válido. EL **16,4%** se evalúa en Docencia UCM y el **30,3%** en Docencia en Extinción.

Centro	Plan Anual de Encuestas								Evaluación									
	Docentes		Participan			Exentos			No participan		PAE válido		PAE No Válido		Docencia UCM		Docencia Extinción	
	N	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	
F. Educación	363	310	85.4	17	4.68	36	9.92	162	52.3	3	0.97	51	16.4	94	30.3			

Tasa de participación en evaluación (PAE, Docencia Extinción y Docencia UCM), excluyendo los exentos:	89,6%
---	-------

La UCM convoca cada curso académico los Proyectos de Innovación, en los que deben participar al menos 4 miembros UCM (PDI, PAS o estudiantes) y que exige la incorporación de la memoria final en el repositorio digital E-prints de la Biblioteca de la UCM. En la Facultad de Educación se desarrollaron, durante el curso 2019-2020, **42** proyectos en el marco de esta convocatoria, uno en la modalidad Innova-Gestión Calidad y 41 en Innova-Docencia. Se puede consultar más información en <https://www.ucm.es/proyectos-de-innovacion-2019-20>

Los proyectos Innova-Docencia se enmarcan en una o varias de las siguientes líneas: aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante, nuevas metodologías e innovación en enseñanza, innovación en recursos, sistemas de mentorías, Aprendizaje-Servicio, mejora de la accesibilidad y diseño para todas las personas, herramientas de aprendizaje, fomento de la inserción laboral y el emprendimiento, internacionalización de la docencia, formación del profesorado, detección de necesidades formativas para su inclusión en formación permanente, aprendizaje y enseñanza a distancia en formación permanente y/o fomento de una universidad inclusiva. El proyecto Innova Gestión-Calidad se centró, como continuación del proyecto del curso anterior, en el estudio de resultados de aprendizaje.

Teniendo en cuenta que en el ámbito de Ciencias Sociales y Jurídicas se concedieron **121** Proyectos Innova-Docencia, algo más del **38%** de los mismos fueron concedidos a profesorado de la Facultad de Educación. Dado que a esa área están asignadas 8 Facultades, correspondería en torno a 15 proyectos a cada una si hubiera un reparto equilibrado; sin embargo, la Facultad de Educación casi triplica ese dato, siendo por tanto un dato muy positivo.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se está publicando el curriculum vitae del personal de la Facultad de Educación en su web: https://educacion.ucm.es/personal-docente	
El perfil académico y profesional de los docentes se ajusta a lo establecido en la memoria verificada, conjugando a personal académico con profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la psicopedagogía.	No existe ningún protocolo que permita a la coordinación del máster limitar el acceso a la docencia del máster a aquellos docentes que han sido mal valorado por los estudiantes en años anteriores.
El estudiantado muestra satisfacción con sus docentes, obteniendo la nota más alta en todas las ediciones del máster.	Tampoco existe ningún protocolo que permita a la coordinación del máster priorizar el acceso a la docencia del máster a aquellos docentes de alta reputación profesional o que han sido muy bien valorados por los estudiantes en años anteriores.
Se valora positivamente las acciones desarrolladas por la Facultad de Educación reforzando el sistema Docencia con un conjunto de medidas de formación para el profesorado en función de sus valoraciones, así como incentivos adicionales para las valoraciones positivas.	
Además, se constata que se está impulsando un Plan de formación del profesorado desde diciembre 2016 con una encuesta para identificar necesidades formativas de este colectivo.	El profesorado decide en qué asignaturas puede ser evaluado en las encuestas o en el programa DOCENTIA.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Las quejas y sugerencias están previstas que se gestionen a través del buzón de sugerencias como medio principal. Estas, según el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, son resueltas en Comisión de Calidad, en colaboración con la Comisión de Coordinación del Título y los profesores y los departamentos, en su caso, implicados; excepto las reclamaciones de calificación del TFM, que son resueltas por la Comisión de Postgrado.

- El acceso a la aplicación web para enviar una sugerencia o queja es: <https://educacion.ucm.es/master-de-psicopedagogia>
- Se puede consultar el reglamento de quejas y sugerencias: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/24-2013-07-12-Reglamento%20quejas%20reclamaciones%20-%20R.pdf>
- Se puede consultar el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad en: https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-04-23-REGLAMENTO_FUNCIONAMIENTO_COMISION_CALIDAD_2018_03_14_WEB.pdf

MÁSTER EN PSICOPEDAGOGÍA

Durante el curso 2019-20 el sistema de quedas del Máster en Psicopedagogía se ha venido organizando a través de la aplicación web que existe al efecto (<https://educacion.ucm.es/master-de-psicopedagogia>). No obstante, también se ha informado a los alumnos/as que se pueden tramitar y gestionar sugerencias o quejas a través del correo electrónico del coordinador o mediante tutoría presencial con el coordinador de la titulación.

Los alumnos pueden realizar, de forma anónima o nominal, tanto sugerencia como queja formal. Todas estas indicaciones se remiten directamente al Coordinador de la titulación, que realiza la tramitación correspondiente en función de la tipología de esta (plan de estudios, recursos humanos, recursos materiales, servicios, etc.). El promedio de tiempo de respuesta es de 24h., aunque el tiempo de resolución depende de las características o aspectos en los que se tiene que centrar la queja o sugerencia indicada.

La información del procedimiento de sugerencias y quejas se les facilita a los alumnos/as en las jornadas de acogida, además está colgado tanto en la página web externa del Máster en Psicopedagogía, como en la página web de la Facultad.

Como el título ha pasado la evaluación de la renovación de la acreditación en el curso 2017-18, el panel de expertos evaluadores ha mencionado la escasa satisfacción de los alumnos con la mayoría de los aspectos tratados. Por ello, a petición expresa por los miembros que componían el panel de evaluadores de la Fundación madri+d, como propuesta de mejora se ha cambiado el plan de estudios atendiendo a mejorar todos aquellos aspectos de la organización del plan de estudios del Máster en Psicopedagogía que los propios alumnos han mencionado como insuficientes.

La idoneidad del sistema aportado permite a los alumnos/as e implicados en la titulación tener diversos cauces de tramitación de las sugerencias y quejas. Igualmente, se ha informado de todas estas posibilidades para que se sientan libre de aportar y de utilizar estos procedimientos como elementos de mejora de la titulación.

A continuación, se muestra una tabla en la que se indica el motivo de la queja, la acción emprendida por la Coordinación de la Titulación y la resolución/respuesta que se le da al estudiante. Cabe destacar que todas las quejas fueron resueltas en el plazo máximo de una semana, teniendo una respuesta inmediata con las acciones emprendidas en menos de 24 h.

	QUEJA	ACCIÓN	RESOLUCIÓN
10/9/2019	<p>Solicita que desde la Facultad de Educación se contacte con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para que se tome en cuenta la titulación del Máster en Psicopedagogía en los procesos selectivos y opositores al cuerpo de Profesores de Pedagogía Terapéutica (P.T.).</p>	<p>Responder al alumno/a con la legislación vigente.</p>	<p>1. La normativa de selección de PT para acceso mediante oposiciones, que regula la Comunidad de Madrid, indica que sólo se pueden presentar aquellos que tengan alguna de las siguientes titulaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Título de Graduado/a que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Pedagogía Terapéutica o aquellas otras menciones cuyo currículo esté específicamente relacionado con la atención al alumnado con necesidades educativas especiales. b. Maestro especialidad de Educación Especial (R.D. 1440/1991). c. Diplomado en Profesorado de Educación General Básica especialidad Educación Especial. d. Licenciado en Psicopedagogía. e. Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, Subsección de Educación Especial, o equiparación correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de noviembre de 1983 (B.O.E. del 11). f. Título o diploma de profesor Especializado en Pedagogía terapéutica o certificación acreditativa de haber superado el curso correspondiente a cursos convocados bien por el Ministerio de Educación y Ciencia o bien por las comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación. g. Diploma en Educación Especial correspondiente a cursos celebrados mediante convenio entre las diferentes Administraciones Educativas y Universidades <p>2. Igualmente, la normativa relativa para ejercer de PT en centros privados de infantil y primaria determina que sólo pueden acceder aquellos que tengan alguno de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a.1.º Licenciado en Psicopedagogía. b.2.º Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, Subsección de Educación Especial, o equiparación correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de noviembre de 1983 por la que se declara la equivalencia de los títulos de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Ciencias de la Educación) y Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección de Ciencias de la Educación) en las opciones o especialidades de Pedagogía Terapéutica o Educación Especial al título de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica. c.3.º Diploma de Educación Especial correspondiente a cursos celebrados mediante convenio entre las diferentes

			<p>Administraciones educativas y Universidades.</p> <p>d.4.º Haber superado los cursos de la especialidad de Pedagogía Terapéutica, según lo establecido en el artículo 7 del presente real decreto.</p> <p>e.5.º Haber superado la fase de oposición de la especialidad de Pedagogía Terapéutica, según lo establecido en el artículo 8 de este real decreto.</p> <p>3.En ambos casos, la normativa de la Comunidad de Madrid no incluye a los titulados en el Máster en Psicopedagogía para el acceso a la función de PT. Es importante señalar que la normativa de aplicación educativa es planificada, desarrollada y puesta en marcha por la administración regional que tiene competencias plenas en el ámbito educativo, careciendo la Universidad Complutense de algún tipo de responsabilidad al respecto.</p>
1/10/2019	Funcionamiento del aparcamiento de la Facultad y la escasez de plazas.	Se remite la queja a Gerencia de la Facultad.	Se expone a los alumnos/as la limitada capacidad del aparcamiento de la Facultad y los malos usos que hacen algunos usuarios tanto de la propia facultad como de los centros de alrededor. Igualmente, se hace imposible disponer de un guardia de seguridad a tiempo completo que custodie y controle el acceso al aparcamiento de la Facultad.
20/10/2019	Falta de atención de una profesora que tenía asignado el TFM de una alumna de la titulación, solicitando el cambio de tutora para el curso presente.	Se remite la queja a la dirección del departamento al que pertenece la tutora para que tome las medidas oportunas, debido a que es el propio departamento el que tiene el cargo de gestionar el compromiso docente.	Una vez remitida la queja a la dirección del departamento, se tomó la decisión de cambiar de tutor/a de la alumna para que no tuviese problemas a la hora de la realización y tutoría de su TFM. Igualmente, se toma la decisión de modificar el compromiso docente de la tutora que no asume la tutela del TFM y se le asigna otras actividades docentes en el marco de las decisiones tomadas dentro del departamento al que pertenece.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Tienen el procedimiento implantado de sugerencias y quejas y lo revisan periódicamente. https://educacion.ucm.es/master-de-psicopedagogia	El alumno/a desconoce los procedimientos de quejas y sugerencias.
Todas las quejas se han resuelto en un plazo inferior a 24 -48 h.	Eliminar el anonimato en el formulario de quejas y sugerencias de la web de la UCM.

5. INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	Curso 2015-16 (Acreditación)	Curso 2016-17 (Seguimiento)	Curso 2017-18 (Renovación)	Curso 2018-19 (Modificación)	Curso 2019-20
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	60	60	50	40
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	50	49	46	38	37
ICM-3 Porcentaje de cobertura	83,33%	81,67%	76,67%	76,00%	92,50%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	97,17%	95,39%	91,12%	87,51%	89,11%
ICM-5 Tasa de abandono del título	-	10%	6,12%	8,70%	0,0%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	100%	98,99%	98,19%	98,48%	100,00%
ICM-8 Tasa de graduación	-	95,24%	97,30%	94,12%	64,71%
IUCM-1 Tasa de éxito	100%	99,04%	100%	99,46%	100,00%
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	1.288,33%	815%	1.006,67%	442,00%	490,00%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	97.17%	96,31%	91,12%	87,99%	89,11%

- **ICM-1. Plazas de nuevo ingreso ofertadas.** Fruto de la modificación de la memoria verificada, atendiendo a las indicaciones de la agencia de evaluación de la calidad de la titulación (Fundación madri+d), se ajusta el número máximo de alumnos/as en las asignaturas obligatorias, donde están todos los matriculados, en **40** participantes, mientras que en las asignaturas optativas se reduce a **15** alumnos por clase. Esto supone una reducción significativa de la ratio de alumnos/docente dentro del máster, lo que supondrá una mejor intervención docente, una atención más personalizada y un acompañamiento de la actividad de aprendizaje de los estudiantes mucho más estrecha.
- **ICM2. Matrícula de nuevo ingreso:** El curso 2019-2020 es la primera promoción de estudiantes que van a cursar el Máster en Psicopedagogía con el nuevo plan de estudios modificado. Debido al retraso en la tramitación de la modificación de la titulación, los procesos de preinscripción y matriculación se han visto retrasados en exceso, por lo que a día 1/09/2019 se disponía de las 40 plazas matriculadas. La reducción del número de matrículas de nuevo ingreso se redujo a 37 plazas debido a la cancelación de la matrícula de última hora que se produjeron a lo largo de los meses de octubre y noviembre, no considerando la coordinación de la titulación permitir la matrícula de nuevos alumnos/as de la lista de espera de preinscritos debido al estado avanzado del desarrollo del curso. Sin embargo, hicieron

efectiva la matrícula un **92,50% (ICM-3)** de los alumnos/as, lo que supone la tasa más alta desde que el máster ofrece sus estudios.

- **ICM-4. Tasa Rendimiento del título.** Este indicador se ha venido organizando en torno al 90% a lo largo de los años en los que se ha ofertado la titulación. Esto pone de manifiesto que los estudiantes superan un elevado porcentaje de créditos respecto a los créditos ordinarios matriculados. En el curso 2019-20 esta tasa alcanza el **89,11%** de los estudiantes. Este indicador muestra la dificultad con la que los estudiantes superan las materias en las que se matriculan y la necesidad de una mayor monitorización a los estudiantes en el proceso de matrícula.
- **ICM-5. Tasa Abandono del título.** Este dato alcanza su nivel más bajo (0%), lo que supone que rompe la tendencia de los cursos anteriores. Como es un valor que analiza las tasas de abandono parciales en primer, segundo y tercer año de los de estudiantes de nuevo ingreso, se puede indicar que en el curso 2019-20 se han matriculado todos los alumnos/as de las dos ediciones anteriores y la del curso analizado, lo que supone un alcance muy sustancia en el recorrido de los cursos que lleva vigente la titulación.
- **ICM-7. Tasa Eficiencia de los egresados.** Este indicador muestra el exceso de créditos que se requiere a un estudiante para obtener el título en el que se matricula, es decir, informa de la diferencia entre en nº de créditos matriculados por los graduados con respecto a los créditos realmente superados para poder graduarse. Este valor alcanza el **100%**, confirmando que los alumnos no tengan que hacer sucesivas matrículas de una asignatura para superarla. Esto está en consonancia con el alto valor de la **Tasa de éxito (IUCM 1)**, que nos da información sobre la proporción de créditos superados por los estudiantes con respecto a los créditos presentados a examen.
- **ICM-8. Tasa de graduación.** Este indicador aporta información sobre la proporción de estudiantes de entrada que finalizan la enseñanza en el tiempo teórico previsto en el plan de estudios o un curso más. El valor de esta tasa para el curso 2019-20 es de **64,71%**, siendo una de las más bajas de los años anteriores. Esto es debido a que hay un gran número de estudiantes que dejan para otro curso académico la realización del TFM y que, al tener una convocatoria extraordinaria que se divide en septiembre y noviembre (que se alarga hasta diciembre) todavía no se tienen datos de los alumnos/as del máster que pueden aprobar en esa convocatoria y que no se están incluyendo en esta tasa.
- **IUCM 1: Tasa de éxito:** Este indicador aporta información anual sobre la proporción existente entre el número de créditos superados por los estudiantes y el número de créditos a los que se presentan a examen, siendo un **100%**.
- **IUCM 5: Tasa de demanda del máster:** Este indicador aporta información anual sobre la proporción existente entre el número de solicitantes y el número de plazas ofertadas para estudiantes de nuevo ingreso. El elevado valor de esta tasa (**490%**) es indicativo del alto número de estudiantes que estarían interesados en estudiar el título.
- **IUCM-16 Tasa de evaluación del título:** Este indicador aporta información anual sobre la proporción existente entre el número de créditos a los que se presenta a examen los estudiantes y el número de créditos que matriculan. Este valor, aunque algo mayor que el curso anterior, se mantiene en datos altos. Por ser un valor cercano al **90 %**, nos indica que los estudiantes se presentan a casi la totalidad de los créditos matriculados.

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas que conforman el plan de estudios del Máster en Psicopedagogía del curso 2019-20

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
DIAGNÓSTICO PSICOPEDAGÓGICO EN CONTEXTOS FORMALES Y NO FORMALES	OBLIGATORIA	36	36	0	94,44%	100,00%	5,56%	94,44%	2	0	0	25	9	0
MODELOS ACTUALES EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA	OBLIGATORIA	35	35	0	94,29%	100,00%	5,71%	94,29%	2	0	2	30	0	1
ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA PARA LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	OBLIGATORIA	37	37	0	94,59%	100,00%	5,41%	94,59%	2	0	2	20	13	0
INNOVACIONES DIDÁCTICAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	OBLIGATORIA	36	36	0	91,67%	100,00%	8,33%	91,67%	3	0	0	27	6	0
PSICOPATOLOGÍA A LO LARGO DEL CICLO VITAL	OBLIGATORIA	36	36	0	94,44%	100,00%	5,56%	94,44%	2	0	0	8	25	1
NEUROEDUCACIÓN Y APRENDIZAJE	OPTATIVA	15	15	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	6	9	0
CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS EN CONTEXTOS EDUCATIVOS INCLUSIVOS	OPTATIVA	14	14	0	92,86%	100,00%	7,14%	92,86%	1	0	0	12	0	1
PROGRAMAS PSICOPEDAGÓGICOS EN CONTEXTOS NO FORMALES	OPTATIVA	12	12	0	91,67%	100,00%	8,33%	91,67%	1	0	0	0	11	0
APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA Y DESARROLLO PROFESIONAL	OPTATIVA	12	12	0	83,33%	100,00%	16,67%	83,33%	2	0	0	3	7	0
DISEÑO Y ANÁLISIS DE DATOS EN LA INVESTIGACIÓN PSICOPEDAGÓGICA	OPTATIVA	12	12	0	91,67%	100,00%	8,33%	91,67%	1	0	2	6	2	1
TECNOLOGÍAS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PSICOPEDAGÓGICA	OPTATIVA	10	10	0	90,00%	100,00%	10,00%	90,00%	1	0	0	6	2	1
PRÁCTICAS	PRACTICAS EXTERNAS	37	37	0	94,59%	100,00%	5,41%	94,59%	2	0	0	12	22	1
TRABAJO FINAL DE MÁSTER	PROYECTO FIN DE CARRERA	33	33	0	69,70%	100,00%	30,30%	69,70%	10	0	4	12	6	1

En relación con los resultados obtenidos por los estudiantes durante el curso 2019-20, hay que destacar el alto número de No Presentados, siendo el Trabajo Final de Máster el que obtiene un número mayor. También hay que resaltar que no existe ningún suspenso en las asignaturas del máster, lo que supone que todos los alumnos que se presentan aprueban sus asignaturas con diferentes calificaciones. En el cómputo total se alcanza un 8,9% de NP, un 0% de SS, un 3,1% de AP, un 51,4% de NT, un 34,5% de SB y un 2,2% de MH, siendo el Notable la calificación más alcanzada por los estudiantes de la titulación durante el curso 2019-20.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Existen procedimientos que garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua que contempla la recogida de la satisfacción de estudiantes, egresados, profesores y PAS. Las encuestas se basan en un sistema CAWI (Computer Assited Web Interviewing). Son online y anónimas. A los estudiantes se les indica por correo electrónico institucional la apertura del periodo de recogida de información y pueden recibir hasta dos correos recordatorios en dicho periodo si no cumplimentan. Los resultados se publican en la web de la Oficina para la Calidad de la UCM.	La respuesta a las encuestas de la satisfacción de los estudiantes egresados (IUCM-27) es muy baja.
La consideración de la experiencia profesional del profesorado en la asignación de la docencia (realizándola no solo en función de criterios de titulación y antigüedad) facilita el aprovechamiento de dicha experiencia en el desarrollo de las materias.	La respuesta a las encuestas de la adecuación de la inserción laboral de los egresados (IUCM-31) es muy baja.
La evolución de los principales datos e indicadores del título son coherentes con las características de los estudiantes e incluso la mayoría de ellos obtienen un porcentaje mayor a lo establecido en la Memoria de Verificación.	
La tasa de eficiencia también supera lo previsto en la memoria de verificación. Los indicadores considerados, la tasa de graduación, de eficiencia, de rendimiento, de éxito y de demanda han mejorado lo previsto en la memoria verificada.	

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Como en años anteriores la metodología seguida ha sido la realización de encuestas online basadas en CAWI (encuestas web asistidas por ordenador), durante los meses de junio y julio del 2020. Los datos de participación a nivel titulación han sido:

- Encuesta de satisfacción con la titulación de grado y máster:
 - Estudiantes: **40,54% (15 estudiantes)**
 - PDI: **72,72% (8 docentes)**
 - PAS: **26,15% (17 miembros del PAS)**
- Encuesta de satisfacción con la titulación e inserción laboral de los egresados de grado y máster:
 - Egresados de 1 curso (2019-20): **7,14% (3 estudiantes)**
 - Egresados de 3 cursos (2017-18): **10,53% (4 estudiantes)**

Aunque la satisfacción de todos los implicados es bastante alta, el dato a mejorar es la adecuación de la inserción laboral de los egresados. Se debe aumentar el número de encuestas cumplimentadas de los egresados para poder obtener un dato más cercano a la realidad.

	Curso 2015-16 (Acreditación)	Curso 2016-17 (Seguimiento)	Curso 2017-18 (Renovación)	Curso 2018-19 (Modificación)	Curso 2019-20
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	2,6/10	4,1/10	3,6/10	6,1/10	7,3/10

IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	7,3/10	7,6/10	9,5/10	7,7/10	8,3/10
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7,3/10	7,5/10	7,9/10	6,8/10	7,2/10
IUCM-27 Satisfacción Estudiantes Egresados					8,33/10
IUCM-29 Satisfacción de los estudiantes con la movilidad					9/10 (Curso 2018-19)
IUCM-31 Adecuación de la Inserción Laboral egresados					2,25/10 (Curso 2017-18)

- **IUCM-13. Satisfacción de alumnos con el título.** El valor de la satisfacción de los alumnos con el Máster en Psicopedagogía consigue obtener el valor más alto en todas sus ediciones (7,3/10), teniendo en cuenta que puede ser debido al nuevo cambio que ha supuesto las modificaciones del plan de estudio aprobadas en la Memoria de Verificación de la titulación. Los estudiantes han valorado positivamente el cambio del plan de estudios y el cambio en la coordinación de la titulación, lo que ha supuesto una mayor cercanía con los problemas que surgían, mayor celeridad a la hora de resolverlos y un acompañamiento efectivo en todos los periodos de desarrollo académico de la titulación.
- **IUCM-14. Satisfacción del profesorado con el título.** Es muy alentador que cerca del 72,72% del profesorado del Máster (8 de 11) ha respondido a las encuestas. Igualmente, el profesorado indica que está más satisfecho que el curso pasado con la titulación, quizás debido al cambio del plan de estudios y al sistema de coordinación cercana llevado a cabo por los responsables de la titulación.
- **IUCM-15. Satisfacción del PAS del Centro.** El número de encuestados ha disminuido de 15 a 8, en parte se achaca a la reducción de plantilla. Esta disminución puede que haya sido también un factor determinante en la disminución de la satisfacción, ya que la carga de trabajo por persona se ha visto aumentada, sobre todo derivado de la situación sanitaria generada por la pandemia del COVID-19.
- **IUCM-27. Satisfacción Estudiantes Egresados.** El valor de los resultados de las encuestas realizadas a los egresados de 3 años, aun siendo un número muy poco significativo (e estudiantes), alcanza unos valores muy altos con respecto a su satisfacción con la titulación cursada (8,33/10).
- **IUCM-29. Satisfacción de los estudiantes con la movilidad.** Con respecto a la satisfacción con el programa de movilidad del único estudiante que participó en esta actividad durante el curso 2019-20, el grado de satisfacción es muy alto (9/10). Debido a que el título de Psicopedagogía es un Máster de un año, existen muy pocas solicitudes para participar en el programa de movilidad, no existiendo la obligatoriedad de tener el programa de movilidad al ser un máster de 60 ECTS.
- **IUCM-31. Adecuación de la Inserción Laboral egresados.** En relación con este indicador, desgraciadamente la participación de los estudiantes es muy escasa y solo se disponen de valores generales, no pudiendo analizar los resultados obtenidos por cada uno de los ítems que componen la encuesta. La media general obtenida es excesivamente baja (2,5/10), aunque no se puede analizar los motivos por los que estos resultados se han obtenido debido a la escasa información aportada por la universidad al respecto.

A continuación, se muestra por colectivos una comparativa de distintos ítems de las encuestas de satisfacción:

A. Estudiantes

En el 2019-2020 participaron **15** estudiantes (**40,54%**), un aumento significativo con respecto al año pasado, donde el 100% de la muestra es mujer, la gran mayoría tiene edades entre 18 y 24 años (**60%**) y el **53,33%** no trabaja ni hace prácticas.

Los estudiantes que responden a la encuesta tienen una satisfacción global de **6,87/10** con la titulación y **7,6/10** con la UCM, siendo este valor una respuesta a un ítem general. La media obtenida por los valores emitidos por los estudiantes en cada uno de los ítems de la encuesta de satisfacción alcanza valores muy superiores, siendo un **7,32/10** para la satisfacción de los alumnos con el Máster en Psicopedagogía, siendo muy superior con la media de la satisfacción obtenida por todos los títulos de máster de la Facultad de Educación (**6,77/10**), tal y como se muestra en la siguiente tabla:

	Psicop.	Máster Facultad
Nº alumnos total	37	805
% participación	40,54	30,81
Satisfacción con el desarrollo académico de la titulación	15	248
La titulación tiene objetivos claros	6,87	6,78
El plan de estudios es adecuado	6,73	5,87
El nivel de dificultad es apropiado	7,20	7,05
En general, la cantidad de alumnos por aula es adecuada	8,80	8,10
La titulación integra teoría y práctica	7,27	6,25
La relación calidad precio es adecuada	6,53	5,57
La titulación tiene orientación internacional	4,60	4,10
Las calificaciones están disponibles en un tiempo adecuado	8,87	7,05
Satisfacción con las asignaturas		
Las asignaturas permiten alcanzar los objetivos propuestos	6,93	6,27
Los contenidos son innovadores	6,27	5,62
Los contenidos de las asignaturas están organizados	7,40	6,16
El componente práctico es adecuado	6,93	5,60
El trabajo personal no presencial realizados ha sido útil	7,27	6,71
Los materiales ofrecidos son actuales y novedosos	7,00	6,25
Satisfacción con la formación recibida y proceso de matrícula		
Satisfacción con el proceso de matrícula	8,47	7,54
La formación se relaciona con las competencias de la titulación	7,60	6,89
La formación recibida posibilita el acceso al mundo laboral	6,07	5,64
La formación recibida posibilita el acceso al mundo investigador	6,57	6,52
Satisfacción con la formación recibida en la titulación	7,13	6,54
Satisfacción con la labor docente del profesor	7,27	6,56
Satisfacción con las tutorías presenciales	7,38	6,96
Satisfacción con las prácticas externas curriculares		
Valor formativo de las prácticas	8,42	8,07
Atención recibida por parte del tutor/a colaborador/a	8,00	8,25
Gestión realizada por la Facultad	6,33	6,67
Utilidad de las prácticas para encontrar empleo	7,00	6,40

Satisfacción con dichas prácticas	7,92	8,07
Satisfacción con el programa de movilidad		
Satisfacción con el programa de movilidad	9,00	8,19
Satisfacción con la formación recibida en el extranjero	9,00	8,22
Satisfacción con diferentes aspectos de la UCM		
Recursos y medios	8,20	7,38
Actividades complementarias	7,93	7,19
Asesoramiento y ayuda del servicio de atención al estudiante	7,38	6,60
Prestigio de la universidad	8,00	7,34
Compromiso/Fidelidad		
Se siente orgulloso/a de ser estudiante de la UCM	7,71	7,08
Volvería a realizar estudios superiores	7,07	7,55
Volvería a elegir la misma titulación	7,33	6,86
Volvería a elegir la misma universidad	7,20	6,95
Recomendaría la UCM	7,27	6,97
Recomendaría la titulación	6,67	5,97
Habría seguido siendo alumno de la UCM	6,62	6,50
Habría elegido la misma titulación	6,60	6,55
Satisfacción GENERAL con la titulación	6,87	6,42
Satisfacción GENERAL con la UCM	7,60	7,02
Media	7,32	6,77

A la vista de los resultados obtenidos, podemos afirmar que los estudiantes del Máster en Psicopedagogía tienen una satisfacción por encima de la media de la satisfacción de los alumnos de Máster de la Facultad de Educación. Esto implica una mejora sustancial con respecto al curso anterior. El único ítem que obtiene una calificación de suspenso (por debajo del 5) es el referido al carácter internacional de la titulación. Tiene sentido este resultado debido a que en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior no existe una titulación similar en otros países y tampoco existe un puesto de trabajo similar al que puede optar un titulado en el Máster en Psicopedagogía.

Los ítems que obtienen una alta valoración por parte de los estudiantes son:

- Satisfacción con el programa de movilidad
- Satisfacción con la formación recibida en el extranjero
- Las calificaciones están disponibles en un tiempo adecuado
- En general, la cantidad de alumnos por aula es adecuada
- Satisfacción con el proceso de matrícula
- Valor formativo de las prácticas

Los aspectos que obtienen peores puntuaciones y deben ser atendidas para mejorarse en un futuro:

- La titulación tiene orientación internacional
- Gestión realizada por la Facultad
- La formación recibida posibilita el acceso al mundo laboral
- La formación recibida posibilita el acceso al mundo investigador
- La relación calidad precio es adecuada
- Los contenidos son innovadores

PDI

La participación del PDI del Máster en Psicopedagogía en el curso 19-20 ha sido de **8** profesores, considerablemente más que el curso pasado, lo que implica un **72,72% (8 de 11)** del profesorado de la titulación.

En cuanto al sexo, la muestra del profesorado está compuesta por un **50 %** de mujeres y un **50 %** hombres). Por edades, la media del profesorado está en **44 años (50% entre 35 y 44 años)** y la media de experiencia docente de los profesores es de **9 años (50% entre 0 y 9 años)**.

Por categoría profesional, el **12,5%** son Catedráticos de Universidad, **37,5%** son Ayudantes Doctores y el **50%** Asociados a Tiempo Completo o Parcial. El **50%** del profesorado son permanentes.

Se ha de mencionar que el profesorado del Máster en Psicopedagogía valora su satisfacción global con su titulación en **8,14/10** puntos y **8,12/10** puntos en satisfacción global con la UCM. No obstante, si analizamos los datos obtenidos calculando la media de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ítems de la muestra, se encuentra que la satisfacción de los docentes de la titulación (**8,26/10**) es menor que la satisfacción del profesorado del conjunto de Másteres de la Facultad de Educación (**8,63/10**), tal y como se muestra en la siguiente tabla:

	Psicop.	Máster Facultad
Satisfacción con diferentes aspectos de la titulación	8	92
El plan de estudios es adecuado	8,14	8,52
La titulación tiene unos objetivos claros	8,71	8,79
Cumplimiento del programa	8,50	8,80
Orientación internacional de la titulación	7,00	7,69
Coordinación de la titulación	9,62	9,16
Cantidad de estudiantes por aula es adecuada	7,75	8,58
Nivel de dificultad de la titulación es apropiado	8,33	8,59
La titulación integra teoría y práctica	8,12	8,60
La relación calidad-precio es la adecuada	8,00	8,41
Las calificaciones están disponibles en un tiempo adecuado	9,43	9,27
Recursos de la titulación		
Los fondos bibliográficos son suficientes	7,29	8,13
Los recursos administrativos del Centro son suficientes	7,75	8,27
Las aulas para la docencia teórica	8,25	8,44
Los espacios para la docencia práctica	7,75	8,15
Satisfacción global por el Campus Virtual	8,50	8,87
Gestión de la titulación		
Atención prestada por el PAS	7,67	8,51
El apoyo técnico y logístico	7,29	8,36
Gestión de los procesos administrativos	8,57	8,82
Gestión de los procesos administrativos comunes	8,50	8,82
Organización de los horarios de clase	8,38	8,68
Disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información sobre el título	8,50	8,89
Sobre los alumnos		
Porcentaje de asistencia aproximado	51 al 100%	
Aprovechamiento de las tutorías por parte de los alumnos	6,88	7,29
El grado de implicación de los alumnos	8,38	8,57
Nivel de adquisición por parte del alumnado de las competencias	8,00	8,35
Compromiso del alumnado con su proceso de aprendizaje	8,25	8,52
Nivel de trabajo autónomo del alumnado	8,38	8,55
Implicación del alumnado en los procedimientos de evaluación continua	8,25	8,54

Aprovechamiento de las clases por parte de los alumnos	8,12	8,53
Satisfacción con los resultados alcanzados por los estudiantes	8,43	8,65
Otros aspectos de la titulación		
satisfacción con la actividad docente de la titulación	8,00	8,86
Importancia de la titulación en la sociedad	9,00	9,18
Oferta y desarrollo de prácticas externas	7,86	8,19
Formación académica relacionada con las asignaturas impartidas	8,75	9,14
Compromiso/Fidelidad		
Volvería a impartir docencia en esta titulación	7,75	9,19
Recomendaría la titulación	7,86	8,94
Orgulloso de ser profesor de la UCM	9,25	8,77
Volvería a trabajar como profesor universitario	9,62	9,40
Volvería a elegir la misma universidad para desempeñar su carrera	9,00	8,58
Recomendaría la UCM a una persona que comenzara sus estudios	8,14	8,80
Satisfacción GENERAL con la titulación	8,14	8,80
Satisfacción GENERAL con la UCM	8,12	8,01
Media	8,26	8,63

En general, los docentes que imparten clase en el Máster en Psicopedagogía se muestran bastante satisfechos con la labor que desempeña. Los valores obtenidos en la titulación son significativamente mayores que los resultados generales del profesorado de la UCM, siendo uno de los más valorados por el profesorado de la institución en aspectos como:

- Coordinación de la titulación
- Las calificaciones están disponibles en un tiempo adecuado
- Importancia de la titulación en la sociedad

En cuanto al impacto de la titulación y el compromiso con su docencia, se resaltan aspectos como:

- Orgulloso de ser profesor de la UCM
- Volvería a trabajar como profesor universitario
- Volvería a elegir la misma universidad para desempeñar su carrera

Desde una visión más crítica, se señalan los siguientes aspectos a mejorar, aunque obtienen valoraciones positivas por encima de **6,99/10 puntos**:

- Aprovechamiento de las tutorías por parte de los alumnos
- Orientación internacional de la titulación
- Los fondos bibliográficos son suficientes
- El apoyo técnico y logístico
- Atención prestada por el PAS

PAS

La participación del PAS de la Facultad de Educación en el curso 19-20 ha sido de **17** personas, lo que supone un **26,15%** de todo el personal del centro.

El **70,59%** de la muestra son mujeres y el **29,61%** restante hombres. Por edades, el **47,06%** de los docentes de la muestra están entre 55 y 64 años. El **44,19%** tienen una experiencia laboral entre 16 y 25 años. El **64,71%** es PAS funcionario, el **23,53%** PAS Laboral y el **11,76%** restante son Interinos. El **100%** trabaja a Tiempo Completo.

El PAS de la Facultad de Educación tiene una satisfacción global con el trabajo de **7,19 puntos**, algo superior a la del curso 2018-19 (**6,8 puntos**).

Como se aprecia en la tabla que se muestra a continuación, el PAS de la facultad de Educación tiene unos altos niveles de satisfacción con el trabajo que realiza desde todas las perspectivas analizadas, igualando en la mayoría de los casos las medias del PAS de la UCM en su conjunto.

La satisfacción general de este colectivo hace que sea un equipo de profesionales que facilita el trabajo y la gestión de sus competencias en la Facultad, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

	2019-20	
	Facultad (n=17)	UCM (n=412)
Satisfacción la información y comunicación		
Información sobre las titulaciones para el desarrollo con sus labores	7,87	7,32
Comunicación con responsables académicos	8,19	7,52
Comunicación con profesorado	8,06	7,42
Comunicación con otras autoridades administrativas	7,41	7,62
Comunicación con la gerencia	7,53	7,50
Comunicación con servicios centrales	8,13	7,59
Relación con alumnos	7,86	7,82
Relación con compañeros de servicio	8,71	8,52
Satisfacción con los recursos		
Espacios de trabajo	7,47	7,09
Recursos materiales y tecnológicos	7,82	7,09
Plan de formación PAS	7,06	6,03
Servicios en riesgos laborales	6,71	6,19
Seguridad de las instalaciones	6,82	6,51
Satisfacción con la gestión y la organización		
Conoce sus funciones y responsabilidades	8,50	8,13
Organización del trabajo en la unidad	7,81	7,60
Otros conocen su tarea y podrían sustituirle	7,19	6,48
Relación de su formación con sus tareas	6,94	7,17
Adecuación de sus conocimientos y habilidades al trabajo	8,19	7,70
Las tareas se corresponden con su puesto	7,56	7,65
Definición de funciones y responsabilidades	7,00	7,84
Tamaño de la plantilla existente	4,69	5,88
Reconocimiento de su trabajo	7,25	6,76
Se siente parte del equipo	7,63	7,44
Compromiso/Fidelidad		
Volverías a ser PAS en la UCM	8,24	8,35
Recomendación de titulaciones	8,60	8,19
Recomendaría la UCM	8,88	8,43
PAS en otra universidad vs. En la UCM	9,00	7,79
Satisfacción GENERAL	7,19	7,55

Los puntos que se pueden resaltar en la satisfacción del PAS de la Facultad de Educación son los relacionados con los siguientes aspectos:

- PAS en otra universidad vs. En la UCM
- Recomendaría la UCM

- Relación con compañeros de servicio
- Recomendación de titulaciones
- Conoce sus funciones y responsabilidades

De todos modos, los puntos que deben trabajarse para obtener unos mejores resultados son los relacionados con los aspectos que se mencionan a continuación:

- Tamaño de la plantilla existente
- Servicios en riesgos laborales
- Seguridad de las instalaciones
- Relación de su formación con sus tareas

En cuanto al tamaño de la plantilla, existen datos objetivos que apoyan esa valoración, y es que la Facultad de Educación, según un estudio desarrollado por la Gerencia de la Facultad, siendo la tercera mayor en cantidad de alumnos (en torno a 4.800) de la UCM, ocupa la posición 15 en cuanto a número de PAS (65 miembros), lo que implica una ratio aproximada de 74 alumnos por cada PAS, situándose en la tercera Facultad de la UCM con mayor ratio alumnos/PAS.

Agente Externo

A la vista de los datos obtenidos de la encuesta de satisfacción para el agente externo miembro de la Comisión de calidad, podemos decir que se encuentra altamente satisfecho con la metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.) (9 puntos); la Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación (8 puntos); el Desarrollo y evolución de los Títulos en los que usted participa como agente externo (9 puntos). La Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad es altamente positiva, queriendo matizar: *“queda patente un muy buen funcionamiento de los mecanismos destinados a analizar y promover el desarrollo de los títulos. También desea hacer notar el elevado compromiso de los distintos miembros de esta Comisión para reflexionar y ofrecer propuestas que permitan mejorar los diversos Títulos, manifestando, en definitiva, que mi satisfacción global es altamente positiva”*

FORTALEZAS	DEBILIDADES
IUCM-13. Satisfacción de alumnos con el título. El valor de la satisfacción de los alumnos con el Máster en Psicopedagogía consigue obtener el valor más alto en todas sus ediciones (7,3/10), teniendo en cuenta que puede ser debido al nuevo cambio que ha supuesto las modificaciones del plan de estudio aprobadas en la Memoria de Verificación de la titulación. Los estudiantes han valorado positivamente el cambio del plan de estudios y el cambio en la coordinación de la titulación, lo que ha supuesto una mayor cercanía con los problemas que surgían, mayor celeridad a la hora de resolverlos y un acompañamiento efectivo en todos los períodos de desarrollo académico de la titulación.	IUCM-15. Satisfacción del PAS del Centro. El número de encuestados ha disminuido de 15 a 8, en parte se achaca a la reducción de plantilla. Esta disminución puede que haya sido también un factor determinante en la disminución de la satisfacción, ya que la carga de trabajo por persona se ha visto aumentada, sobre todo derivado de la situación sanitaria generada por la pandemia del COVID-19.
IUCM-14. Cerca del 72,72% del profesorado del Máster (8 de 11) ha respondido a las encuestas, indicando que está más satisfecho que el curso pasado con la titulación, quizás debido al cambio del plan de estudios y al sistema de coordinación cercana llevado a cabo por los responsables de la titulación.	Atender a todos los aspectos que no alcanzan un nivel suficiente en las encuestas de satisfacción y desplegar medidas efectivas para aumentar la tasa de participación en las encuestas de profesores, PDI y egresados.
IUCM-29. Satisfacción de los estudiantes con la movilidad (9/10)	Mejorar los aspectos docentes que tienen una valoración negativa o solo moderada por parte del alumnado (plan de estudios, tareas, materiales, contenidos, consecución de los objetivos).

	Progresivas dificultades para encontrar tutores de la Universidad para TFM y Tribunales
--	---

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

La encuesta de egresados tiene una muestra de **3** alumnos/as del máster en Psicopedagogía, lo que supone un **7,14%** del total (**42 estudiantes**). Todos ellos están entre 18 y 24 años, viven en Madrid y un 66,67% identifican **la bolsa de trabajo** como el motivo por los que eligió la UCM. En la encuesta, indican que tienen una alta satisfacción con la titulación (**8,33**).

Los aspectos que deben mejorarse atendiendo a lo que indican los egresados son:

- La orientación internacional/bilingüe de la titulación
- Las actividades complementarias que ofrece la UCM
- El compromiso y fidelidad de los alumnos con la titulación

	1er año
Nº alumnos total	42
% participación	7,14
Satisfacción con las asignaturas	3
Las asignaturas permiten alcanzar los objetivos propuestos	7,76
Los contenidos son innovadores	7,00
Los contenidos están organizados y no se solapan entre asignaturas	5,67
El componente práctico es adecuado	5,50
El trabajo personal no presencial realizados ha sido útil	7,67
Los materiales ofrecidos son actuales y novedosos	6,67
Satisfacción con la formación recibida	
La formación recibida se relaciona con las competencias de la titulación	8,00
La formación recibida posibilita el acceso al mundo laboral	4,67
La formación recibida posibilita el acceso al mundo investigador	6,00
Satisfacción general con la formación recibida	7,67
Satisfacción con diferentes aspectos de la UCM	
Instalaciones para la docencia	6,67
Recursos y medios	6,67
Actividades complementarias	6,67
La ayuda de los servicios de atención a los estudiantes	7,00
Prestigio de la universidad	8,33
Compromiso/Fidelidad	
Se siente orgulloso de ser estudiante de la UCM	8,00
Volvería a realizar estudios superiores	8,67
Volvería a elegir la misma titulación	9,67
Volvería a elegir la misma universidad	8,50
Recomendaría la UCM	7,67
Recomendaría la titulación	8,33
Habría seguido siendo alumno de la UCM	9,00
Habría elegido la misma titulación	6,33
Satisfacción GENERAL con la titulación	8,33
Satisfacción GENERAL con la UCM	7,67
Media	7,31

	3er año
Nº alumnos total	38
% participación	10,53
Competencias adquiridas durante los estudios	4
Asumir responsabilidades durante los estudios	8,00
Trabajar en equipo	9,25
Resolver problemas aplicando los conocimientos adquiridos	6,75
Comunicarte con eficacia	7,75
Comunicarte con eficacia en un entorno bilingüe	4,50
Adaptarse a nuevas situaciones	9,00
Manejar situaciones de presión	8,50
Analizar o sintetizar	8,75
Organizar y planificar	9,00
Capacidad de aprendizaje	9,75
Capacidad de liderazgo	8,00
Receptividad a las críticas	7,25
Puntualidad	9,00
La titulación ha contribuido a desarrollar competencias	4,75
Prácticas externas	
Valor formativo de las prácticas realizadas	8,00
Atención recibida por parte del tutor/a académico	6,00
Atención recibida por parte del tutor/a de la entidad colaboradora	9,00
Gestión realizada por tu facultad	6,00
Utilidad de la práctica realizada para encontrar un empleo	2,50
Satisfacción global con las prácticas	7,50
Compromiso/Fidelidad	
Se siente orgulloso de ser estudiante de la UCM	7,25
Volvería a realizar estudios superiores	7,25
Volvería a elegir la misma titulación	7,25
Volvería a elegir la misma universidad	8,25
Recomendaría la UCM	7,75
Recomendaría la titulación	5,25
Habría seguido siendo alumno de la UCM	7,25
Habría elegido la misma titulación	7,25
Satisfacción GENERAL con la titulación	6
Satisfacción GENERAL con la UCM	7,5
Media	7,38

En cuanto a los datos con los que se cuenta en la encuesta realizada por la Universidad sobre inserción laboral de alumnos/as del Máster en Psicopedagogía es totalmente irrelevante, pues la muestra con la que se cuenta es de 1 alumno/a y el único valor del que se dispone por parte de la Universidad es la media general, siendo ésta muy baja (2,5/10)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Bolsa de empleo del SOU de la Facultad de Educación.	Aportar información representativa sobre la inserción laboral de los egresados del título.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

En la Facultad de Educación hay varias convocatorias de Programas de movilidad a lo largo del curso académico: Becas Erasmus para realizar estudios, Becas Erasmus para la realización del Prácticum, Programa de movilidad SICUE, Programa de movilidad de Prácticas por convenio no Erasmus.

- Toda la **información** referente a dichos programas de movilidad se puede encontrar en el enlace de la convocatoria Erasmus <http://www.ucm.es/erasmus-2019-20> donde aparece información sobre requisitos, procedimiento de selección, adjudicación de plazas, exámenes, equivalencia de estudios, reconocimiento académico. La Subcomisión ERASMUS, presidida por el Vicedecano de RRLL y de la que forman también parte la Coordinadora Erasmus y otros tres profesores garantiza y supervisa todo el proceso de equivalencias Erasmus. En el punto 4 sobre Plazas Convocadas se recogen los documentos que los estudiantes deben aportar para buscar sus propios centros de prácticas (ficha de empresa y Learning Agreement for Traineeship).

Aparte, en la página web de la Facultad de Educación, hay un apartado específico de movilidad (<http://educacion.ucm.es/educacion/programas-de-intercambio-y-movilidad-nacional-e-internacional-1>), donde aparece información de los distintos programas de movilidad: Erasmus, Seneca y movilidad internacional. Pinchando en cada subapartado de la página se obtendrá información concreta sobre cada uno de ellos. No obstante, el programa de movilidad no es obligatorio para los másteres de 60 ECTS.

Respecto a la **satisfacción de los estudiantes** con el programa de movilidad, obtenidos de la encuesta de satisfacción de los alumnos/as, obtiene los siguientes resultados:

- Satisfacción con el programa de movilidad: **9,00/10**
- Satisfacción con la formación recibida en el extranjero: **9,00/10**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La satisfacción del único alumno/a que ha participado en el curso 2019/20 en el programa de movilidad es muy alta.	

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Las Prácticas Externas (*Practicum* a partir de ahora) es una asignatura obligatoria (6 créditos ECTS) de la titulación que se imparte en el 2º semestre.

Están gestionadas por el Vicedecanato de Prácticum y se realizan en centros o empresas con actividades psicopedagógicas de la Comunidad de Madrid, con los que se ha establecido un convenio de colaboración coordinado por la propia Universidad.

Toda la información del Practicum aparece reflejada en la guía (<https://educacion.ucm.es/master-psicopedagogia>)

Los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción de los alumnos son:

	Psicop.	Máster Facultad
Nº alumnos total	37	805
% participación	40,54	30,81
Satisfacción con las prácticas externas curriculares	15	248
Valor formativo de las prácticas	8,42	8,07
Atención recibida por parte del tutor/a colaborador/a	8,00	8,25

Gestión realizada por la Facultad	6,33	6,67
Utilidad de las prácticas para encontrar empleo	7,00	6,40
Satisfacción con dichas prácticas	7,92	8,07

Como podemos ver, la nota que destaca es la otorgada a la gestión realizada por la Coordinación de las Prácticas, que obtiene un suspenso de 6,33.

No obstante, en la Guía de Prácticas del Máster en Psicopedagogía se establece la necesidad de realizar una encuesta de satisfacción con todos los aspectos del prácticum. Esta encuesta la tiene que contestar el alumno/a y los resultados obtenidos son:

EVALUACIÓN DEL ALUMNO/A CON LAS PRÁCTICAS (N=36)	MEDIA
1. Transferencia de los conocimientos adquiridos a la práctica profesional	8,39
2. Capacidad de resolución de problemas en el contexto profesional	8,78
3. Responsabilidad social y ética vinculada a la aplicación de tus conocimientos en el centro educativo	9,44
4. Capacidad de comunicación	9,06
5. Habilidades de aprendizaje para proseguir en la formación continua	9,00
6. Desarrollo de una visión holística y analítica de los problemas educativos, sociales, culturales y ambientales encontrados en el centro	8,67
7. Colaboración con otros profesionales	8,72
8. Motivación para fomentar una actitud positiva y crítica hacia la profesión	9,39
9. Comprensión y sensibilización hacia las características del alumnado del centro	9,72
10. Valorar las necesidades educativas de los estudiantes	9,09
11. Identificar limitaciones y barreras que dificulten el acceso al currículo y a la participación del alumnado	8,71
12. Revisar críticamente los modelos teóricos y epistemológicos que guían la atención educativa en contextos inclusivos	7,83
13. Diseñar planes de trabajo individualizado que potencien actividades saludables y calidad de vida	8,71
14. Diseñar investigaciones para valorar la eficacia y las implicaciones de diferentes respuestas educativas de atención a la diversidad	7,87
15. Definir, argumentar y justificar el planteamiento de posiciones teórico-prácticas sobre el marco de atención a la diversidad funcional	7,65
16. El Centro donde has realizado las prácticas	9,11
17. El tutor del centro (Tutor Profesional)	9,54
18. El tutor de la UCM	8,94
19. Coordinación de las Prácticas del Máster	8,50
20. Valoración global de las prácticas	8,61
21. Valora en qué medida la experiencia de las prácticas realizadas en el Centro aumenta tu grado de empleabilidad	7,74
22. Valora la oferta de centros para realizar las prácticas	6,27
MEDIA	8,62

Aunque los valores son aceptables (medios-altos), se debe destacar que el aspecto que menos valoran los estudiantes son la escasa oferta de centros por parte de la coordinación de prácticas (ítem 22). Por otro lado, los ítems mejor valorados por los estudiantes son:

- 9. Comprensión y sensibilización hacia las características del alumnado del centro
- 17. El tutor del centro (Tutor Profesional)
- 3. Responsabilidad social y ética vinculada a la aplicación de tus conocimientos en el centro educativo
- 8. Motivación para fomentar una actitud positiva y crítica hacia la profesión
- 16. El Centro donde has realizado las prácticas
- 10. Valorar las necesidades educativas de los estudiantes
- 4. Capacidad de comunicación
- 5. Habilidades de aprendizaje para proseguir en la formación continua

Igualmente, se hizo una encuesta para valorar la satisfacción de los tutores de las entidades que han recibido alumnos/as de prácticas. El resultado de esta encuesta fue:

EVALUACIÓN DEL TUTOR/A DEL CENTRO CON LAS PRÁCTICAS (N=30)	MEDIA
1. ¿Qué grado de satisfacción tiene con el desempeño del alumno/a en su centro?	9,60
2. ¿Qué grado de satisfacción tiene con la adecuación de las competencias y habilidades demostradas por alumno/a a las necesidades profesionales de su centro?	9,40
3. ¿Cree que el alumno está preparado para desempeñar su profesión como Psicopedagogo?	9,00
4. ¿El número de horas de prácticas es el adecuado para poder hacerse cargo de las competencias profesionales del alumno/a?	7,33
5. ¿La rúbrica de evaluación del alumno/a de prácticas le parece completa para identificar su desempeño profesional?	8,60
6. ¿Qué grado de satisfacción tiene con la gestión de las prácticas realizada por la Universidad?	9,07
7. ¿Qué grado de satisfacción tiene con la colaboración prestada por el tutor de la Universidad?	9,13
8. ¿El tutor/a de la Universidad se ha puesto en contacto con Usted para presentarse y presentar al alumno/a?	8,93
9. ¿El tutor/a de la Universidad le ha explicado detalladamente todos los aspectos de las prácticas?	8,67
10. Siempre que ha sido necesario, ¿ha podido contactar con el tutor/a de la Universidad?	9,72
MEDIA	8.91

Los valores que están por debajo de lo esperado, aunque obtienen un notable alto, son sobre el nº de horas de las prácticas, la evaluación del perfil competencial del alumno/a a través de la rúbrica de evaluación aportada y la falta de explicación de los aspectos de las prácticas por parte del tutor/coordinador del prácticum.

Finalmente, se hizo un análisis de las calificaciones concedidas por los tutores/as de los centros de prácticas a los alumnos/as. En la siguiente tabla se pueden observar los resultados de cada uno de los ítems que componen la rúbrica de evaluación:

EVALUACIÓN DEL TUTOR/A DEL CENTRO AL ALUMNO/A (N=36)	MEDIA
1. Se siente comprometido con la profesión	7,67
2. Promueve actitudes, conductas y valores positivos	7,56
3. Tiene una disposición favorable hacia las tareas encomendadas	7,50
4. Tiene buena disposición para el análisis y la reflexión	7,67
5. Aprende de las buenas prácticas de otros	7,67
6. Se comunica de modo adecuado con otros profesionales	7,33
7. Manifiesta valores de igualdad, respeto y tolerancia	7,78
8. Es cercano, receptivo y empático	7,50

9. Muestra iniciativa y está dispuesto a trabajar para la mejora del centro y de sus receptores	7,44
10. Ha asistido puntualmente	7,44
11. Se muestra creativo en sus propuestas	7,06
12. Se ha adaptado a las normas del centro	7,61
13. Ha mostrado receptividad positiva a las críticas	7,67
14. Muestra capacidad para trabajar en equipo	7,50
15. Transmite expectativas positivas con respecto a los destinatarios independientemente de su sexo, etnia, diversidad funcional, orientación sexual...	7,78
16. Tiene en cuenta la diversidad de destinatarios/as	7,89
17. Planifica contenidos adecuados al nivel y diversidad de los destinatarios	7,78
18. Selecciona materiales y recursos adaptados a los fines educativos	7,56
19. Prevé actividades variadas y que supongan un reto para los destinatarios/as	7,67
20. Planifica actividades de evaluación adecuadas	7,50
21. Estructura las propuestas educativas correctamente	7,56
22. Diseña entornos adecuados de aprendizaje	7,39
23. Mantiene el interés de los destinatarios	7,22
24. Habla de forma clara y precisa	7,39
25. Utiliza lenguaje oral y escrito adecuado a los receptores	7,61
26. Tiene en cuenta las necesidades individuales de los destinatarios	7,78
27. Resuelve adecuadamente los conflictos que se producen en el grupo	7,94
28. Emplea adecuadamente los recursos didácticos	7,83
29. Lleva a cabo un seguimiento adecuado de los destinatarios/as durante la enseñanza, proporcionándoles la ayuda que van necesitando	7,61
30. Promueve la participación de los destinatarios en la evaluación y mejora de su propio aprendizaje (reflexión sobre los progresos obtenidos)	7,72
31. Muestra criterios claros y equitativos al valorar el aprendizaje de los destinatarios	8,11
MEDIA	7,60

Como se puede observar, las notas medias obtenidas por los alumnos/as del Máster en Psicopedagogía son valores muy positivos, siendo la nota más baja un 7,22 (notable).

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Durante el curso 2019-20, a pesar de la situación complicada derivada de la COVID-19, se ha podido ofrecer un nº de centros suficiente para que todos/as los alumnos/as del Máster pudieran realizar las prácticas sin problemas.	Ajustar el número de centros de prácticas y el tipo de centro en relación con la actividad psicopedagógica para que se adapte a las necesidades e intereses de los alumnos/as del Máster.
	Automatizar la evaluación de los diferentes cuestionarios de evaluación del practicum.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

****NO PROCEDE****

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

Al inicio del curso 2020-21, se ha realizado un Informe de Autoevaluación aprobado en Comisión de Calidad el 28 de septiembre de 2020 para la agencia externa (Fundación madri+d) cuyas evidencias de mejora han sido:

El 28/11/2018 se emitió el Informe Final de la Renovación de la Acreditación del Máster en Psicopedagogía (RUCT: 4314458) por parte del Comité de Evaluación y Acreditación de la Fundación para el Conocimiento madri+d. En él, tras las alegaciones emitidas por la Universidad al informe provisional a la acreditación y la presentación del Plan de Mejora, se concluía con una valoración FAVORABLE, pero sometido a especial seguimiento.

La Facultad de Educación – UCM se comprometió a establecer un Plan de Mejora, que se detalla a continuación, con acciones concretas que permitieron emprender las modificaciones necesarias que recomendó el comité evaluador en dicho informe.

PLAN DE MEJORA:

Este plan de mejora se divide en acciones que se implementarán en el curso 2018-19 y 19-20, debido a un cambio profundo de la titulación que se realizó en la modificación oportuna de la Memoria Verificada y que se presentó a la FUNDACIÓN MADRID+D para su aprobación en el curso 2019-20.

ASPECTO*	CRITERIO	DETALLE DEL ASPECTO A MEJORAR	ACCIÓN/ES DE MEJORA	RESPONSABLE/ES	PLAZO/FECHA	ESTADO
R	1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	1.- Revisar los contenidos de los módulos/asignaturas/materias.	2018-19: Se hará una tabla de correspondencia entre lo que se establece en la Memoria Verificada y lo especificado en cada Guía Docente para que el profesorado lo tenga en cuenta a la hora de establecer los contenidos de su propia materia, haciendo hincapié en aspectos de solapamientos o de aspectos no tratados.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster 	01/11/2018	REALIZADO
			2019-20: Se hará una reestructuración de la organización de los contenidos, módulos, asignaturas y materias en el nuevo plan de estudios del título a presentar a la FUNDACIÓN MADRID+D para su aprobación en febrero de 2019.	<ul style="list-style-type: none"> • Vicerrectorado de Estudios • Junta de Facultad • Coordinador Máster • Delegada Calidad Facultad Educación • Equipo Docente del Máster 	31/01/2019	REALIZADO
R		2.- Revisar, unificar y completar la información de las guías docentes.	2018-19: Se revisarán las guías docentes del profesorado y las que están publicadas en la web para que el profesorado haga una actualización profunda atendiendo a lo establecido en la Memoria Verificada del Título.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster 	01/11/2018	REALIZADO
			2018-19: Se incluirá al Máster de Psicopedagogía en el Proyecto de	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster 	15/10/2018	REALIZADO

			Innovación “Los resultados de aprendizaje en las guías docentes” presentado en la Convocatoria UCM de Proyectos Innovación Gestión Calidad 2018/19, con el fin de ayudar a definir los resultados de aprendizaje para el curso 2019-20.	<ul style="list-style-type: none"> • Delegada Calidad Facultad Educación (directora del Proyecto de Innovación) • Equipo Docente del Máster 		
			2019-20: Se elaborarán las nuevas guías docentes con un formato unificado, publicadas en la web del máster, atendiendo al nuevo plan de estudios presentado a la FUNDACIÓN MADRID+D y siguiendo la especificación de las competencias y los estándares de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster 	31/06/2019	REALIZADO
R		3.- Ajustar el sistema de evaluación del Practicum a las ponderaciones establecidas en la Memoria o, en su caso, modificar esta.	2018-19: Se revisará los criterios de evaluación de la Guía del Practicum para que se ajuste a lo indicado en la Memoria Verificada y se informará a los tutores para que se ajusten a dichos criterios.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Tutores de Practicum 	01/11/2018	REALIZADO
			2019-20: Se elaborará una nueva Guía de Prácticas para ajustarse a las especificaciones de la titulación, a las características de los Máster de la Facultad de Educación, a los criterios de evaluación y a la revisión de las herramientas que se utilizan para evaluar e informar a los miembros que participan en este período de formación (tutores, alumnos, centro de prácticas...)	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Tutores de Practicum UCM • Tutores de Practicum Centros • Alumnos/as 	31/01/2019	REALIZADO
R		4.- Facilitar que todos los estudiantes puedan cursar las optativas elegidas e informar de forma precisa de ambos itinerarios y flexibilizarlos de manera que se puedan combinar ambos.	2018-19: Se revisarán los apartados de la web y de la publicidad del Máster para corregir la especificación de itinerarios o vías, inexistente en la titulación vigente.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador del Máster 	31/10/2018	REALIZADO
			2019-20: Se revisarán y actualizarán las asignaturas obligatorias y optativas para adaptarlas a la revisión que se hará de las	<ul style="list-style-type: none"> • Vicerrectorado de Estudios • Junta de Facultad 	31/01/2019	REALIZADO

			posibles opciones de futuro profesional del psicopedagogo.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster 		
R		5.- Potenciar y sistematizar los mecanismos de coordinación del máster, especialmente, la interna (vertical y horizontal) e integrar las demandas de evaluación entre las asignaturas, especialmente entre las que forman parte de una misma materia, así como evitar los solapamientos de contenidos.	2018-19: Se hará una tabla de correspondencia entre lo que se establece en la Memoria Verificada y lo especificado en cada asignatura para que el profesorado lo tenga en cuenta a la hora de establecer los criterios de evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster 	01/12/2018	REALIZADO
			2018-19: Se harán reuniones de coordinación de la Titulación, con representantes de los estudiantes, para tratar los aspectos de coordinación, de desarrollo de los contenidos y de evaluación detectados en el informe de la Fundación madri+d que permita evitar solapamientos entre las asignaturas.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster 	01/12/2018	REALIZADO
			2018-19: Se creará un equipo de coordinación intercentros (Facultad de Educación-UCM y CES Villanueva) que permita coordinar la titulación entre ambos centros.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster Facultad de Educación-UCM • Coordinador Máster CES Villanueva • Equipo Docente del Máster • Representantes de alumnos 	01/12/2018	REALIZADO
			2019-20: Se hará una organización de la evaluación de las asignaturas que forman parte de una misma materia en el nuevo plan de estudios del título a presentar a la FUNDACIÓN MADRID+D para su aprobación en febrero de 2019.	<ul style="list-style-type: none"> • Vicerrectorado de Estudios • Junta de Facultad • Coordinador Máster 	31/01/2019	REALIZADO

				<ul style="list-style-type: none"> Delegada Calidad Facultad Educación Equipo Docente del Máster 		
R	Criterio 2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA	1.- Revisar el enlace de la web del máster de requisitos de acceso y criterios de valoración porque se vincula con el máster en Educación Especial.	2018-19: Se hará una revisión de toda la web del máster para que esté actualizada a la información relativa al presente curso	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador Máster 	01/11/2018	REALIZADO
R		2.- Cumplimentar el 100 % de las guías docentes de las asignaturas en la información pública.	2018-19: Se pedirá una actualización a todos los profesores de sus guías docentes atendiendo a criterios unificados para que todas estén publicitadas en la web del máster.	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador Máster Equipo Docente del Máster 	30/11/2018	REALIZADO
R		3.- Coordinar ambas webs y mejorar su estructura y orden para facilitar la navegación y la accesibilidad a la información publicada.	2018-19: Se hará una actualización y revisión de toda la información que se contempla en la web de la facultad y la web del máster para que sean congruentes entre sí y actualizadas.	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador Máster Equipo Docente del Máster 	31/10/2018	REALIZADO
R	Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD	1.- Asegurar la participación efectiva de estudiantes en las Comisiones de Calidad e implantar un procedimiento formal y representativo de seguimiento e inserción de los egresados.	2018-19: Se hará la elección de delegado/a y subdelegado/a de clase que participará en la Comisión de Coordinación del Máster para participar en el seguimiento de todas las acciones relativas a la modificación y renovación del plan de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador Máster Equipo Docente del Máster Delegado/subdelegados alumnos del Máster 	31/10/2018	REALIZADO
R		2.- Implementar un sistema de evaluación de la satisfacción de los tutores externos y un procedimiento que les permita conocer los resultados de la evaluación que los estudiantes realizan sobre su experiencia en las prácticas.	2018-19: Se incorporará en la Guía de Practicum una herramienta online de evaluación de la satisfacción del estudiante con el centro de prácticas y de la satisfacción del profesor tutor del centro con la relación con el tutor UCM y con los procedimientos de organización del Practicum. Se informará a los centros sobre los resultados de estas evaluaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador Máster 	31/12/2018	REALIZADO

R	Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO	1.- Aportar datos coherentes sobre el profesorado del Máster ya que resulta difícil conocer el número de profesorado que imparte docencia en este Máster.	2018-19: Se publicará en la web del máster toda la información relativa al profesorado actual de Máster.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster 	30/11/2018	REALIZADO
R		2.- Ampliar el porcentaje de profesorado doctor para adecuarse a lo verificado o que alcance el 70% establecido en el RD 420/2015, solicitándose en este caso la correspondiente modificación en la memoria.	2019-20: Se ajustará la revisión de la memoria verificada del título para adecuarse al 70% de profesorado doctor establecido en el RD 420/2015	<ul style="list-style-type: none"> • Vicerrectorado de Estudios • Junta de Facultad • Coordinador Máster • Delegada Calidad Facultad Educación • Equipo Docente del Máster 	31/01/2019	REALIZADO
R		3.- Incluir profesorado con experiencia profesional y/o investigadora en los diferentes contextos y ámbitos de la psicopedagogía y facilitar al profesorado la actividad investigadora, mejorando la cifra de sexenios.	2019-20: Se analizará con la dirección de los departamentos que imparten docencia en el Máster la viabilidad de establecer, dentro de las posibilidades normativas de la UCM, criterios para la incorporación del profesorado del Máster: especialistas reconocidos, doctores, acreditados, sexenios...	<ul style="list-style-type: none"> • Vicerrectorado de Estudios • Junta de Facultad • Coordinador Máster • Delegada Calidad Facultad Educación • Dirección de los Departamentos 	31/01/2019	REALIZADO
	Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS			<ul style="list-style-type: none"> • 		

N	Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE	1.- Revisar la estructura y diseño del plan de estudios, en función de su propósito explícito de formar a profesionales de la Psicopedagogía, preparados para actuar en los diferentes contextos y ámbitos de intervención psicopedagógica socio- laboral, comunitario...	2019-20: Se hará una reestructuración de la organización en un nuevo plan de estudios del título a presentar a la FUNDACIÓN MADRID+D para su aprobación en febrero de 2019, adaptada a las salidas profesionales del psicopedagogo.	<ul style="list-style-type: none"> Vicerrectorado de Estudios Junta de Facultad Coordinador Máster Delegada Calidad Facultad Educación Equipo Docente del Máster 	31/01/2019	REALIZADO
N		2.- Asegurarse que el título responde al nivel MECES.	2019-20: Se hará una reestructuración de la organización en un nuevo plan de estudios del título a presentar a la FUNDACIÓN MADRID+D para su aprobación en febrero de 2019, para asegurar que el mismo responde al nivel MECES3.	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador Máster Delegada Calidad Facultad Educación Equipo Docente del Máster 	31/01/2019	REALIZADO
N		3.- Ajustar la ponderación del sistema de evaluación del Practicum a lo verificado y clarificar los aspectos relativos a la concepción, desarrollo y evaluación del TFM.	2018-19: Se revisarán los criterios de evaluación de la Guía del Practicum para que se ajuste a lo indicado en la Memoria Verificada y se informará a los tutores para que se ajusten a dichos criterios.	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador Máster Tutores de Practicum 	01/11/2018	REALIZADO
				<ul style="list-style-type: none"> Coordinador Máster Tutores de TFM 	01/12/2018	REALIZADO
			2019-20: Se elaborará una nueva Guía de Prácticas y guía de TFM para ajustarse a las especificaciones de la titulación, a las características de las enseñanzas de Máster de la Facultad de Educación, a los criterios de evaluación y a la revisión de las herramientas que se utilizan para evaluar e informar a los miembros que participan en este período de formación (tutores, alumnos, centro de prácticas...)	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador Máster Tutores de Practicum UCM Tutores de Practicum Centros Tutores de TFM Alumnos/as 	30/06/2019	REALIZADO

R		4.- Mejorar y anticipar todo lo posible la información que recibe el alumnado sobre el perfil y líneas de investigación de los docentes que pueden dirigir TFM.	2018-19: Se establecerá un procedimiento online que permita organizar a la información sobre líneas de investigación/innovación de los docentes que pueden dirigir TFM que facilite la elección de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Tutores de TFM • Alumnos/as 	20/10/2018	REALIZADO
R		5.- Realizar una estimación fiable de la carga de trabajo del estudiante e incorporarla en la guía docente.	2018-19: Se estudiarán las guías docentes de las asignaturas para revisar si el profesorado está incluyendo una estimación del tiempo de trabajo presencial y no-presencial del alumno, ajustado a lo establecido en la memoria verificada.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster 	01/11/2018	REALIZADO
R		6.- Limitar el tamaño de los grupos de alumnos. Los profesores aluden a la inadecuación del tamaño de los grupos, aspecto que podría estar afectando en las metodologías, actividades y sistemas de evaluación empleados.	2018-19: Se hará una consulta al profesorado en las reuniones de coordinación para revisar qué aspectos de la metodología de clase se ven afectados por los tamaños del grupo.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster 	01/11/2018	REALIZADO
			2018-19: Se estudiarán los criterios establecidos en el Máster por el que se reducen de 60 plazas aprobadas en la memoria verificada a 50 plazas abiertas para mejorar el trabajo de los alumnos y profesores en las diferentes asignaturas.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster 	01/11/2018	REALIZADO
			2019-20: Se estudiará, de acuerdo con la capacidad docente de los departamentos implicados, la reducción o la división de los grupos que facilite la adecuación de las metodologías docentes y sistemas de evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster 	01/09/2019	REALIZADO
R	Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN	1.- Atender a todos los aspectos que no alcanzan un nivel suficiente en las encuestas de satisfacción y desplegar medidas efectivas para aumentar la tasa de participación en las encuestas de profesores, PDI y egresados.	2018-19: Establecer reuniones de seguimiento a lo largo del curso (al menos 1 por cuatrimestre) para estudiar planes de actuación que mejoren los puntos débiles detectados en las encuestas de satisfacción de la comunidad educativa del Máster de Psicopedagogía.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster • Representantes de los alumnos 	01/11/2018	REALIZADO
R		2.- Mejorar los aspectos docentes que tienen una valoración				

		negativa o solo moderada por parte del alumnado (plan de estudios, tareas, materiales, contenidos, consecución de los objetivos).				
R		3.- Aportar información representativa sobre la inserción laboral de los egresados del título.	2018-19: Si está disponible, se analizará la información elaborada por el Ministerio de Educación con datos de la Seguridad Social, disponible a través del SIIU, sobre la inserción laboral de los alumnos egresados del Máster de Psicopedagogía.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Egresados de cursos pasados 	01/12/2018	REALIZADO
			2018-19: En el caso que NO se disponga de la información necesaria de la SIIU, se realizará una encuesta ONLINE a los alumnos/as de cursos pasados sobre su situación laboral, condiciones de trabajo, oportunidades y salidas profesionales que permitan determinar cuál ha sido la inserción laboral a corto y medio plazo del alumno/a del Máster de Psicopedagogía.	<ul style="list-style-type: none"> • Vicerrectorado de Calidad • Coordinador Máster • Egresados de cursos pasados 	01/12/2018	

* R- Recomendación / N- Necesario

Como resumen de los aspectos que debían mejorarse para la renovación de la acreditación de la titulación se pueden identificar:

1. ASPECTOS NECESARIOS:

- 1.1. Revisar la estructura y diseño del plan de estudios, que se asegure el nivel MECES3.
- 1.2. Desarrollo y adaptación de las guías docentes de las asignaturas.

2. ASPECTOS RECOMENDABLES:

- 2.1. Revisión y actualización de la información publicada en la web del máster.
- 2.2. Reducción del nº de alumnos/as en clase.
- 2.3. Ajuste del % de profesores doctores
- 2.4. Reuniones de coordinación intercentros.

Según estos aspectos, las EVIDENCIAS que se han recabado para avalar que las acciones han sido implantadas son:

1.1. Nueva Estructuración del Plan de Estudios:

- Evaluación Fundación madri+d sobre propuesta de modificación de Plan de Estudios

FECHA: 21/06/2019 - EXPEDIENTE Nº: 7156/2013: [enlace](#)

- Memoria Modificada Nuevo Plan de Estudios 2019 – MPSICOP: [enlace](#)

1.2. Guías docentes de las asignaturas:

- Actualización y homogeneización de todas las guías docentes de las asignaturas, atendiendo al nuevo Plan de Estudios, al igual que su publicación en la web: [enlace](#)

- Modificación de la Guía de Prácticas de la titulación: [enlace](#)

- Modificación de la Guía de TFM de la titulación: [enlace](#)

2.1. Actualización de la información de la web del Máster:

- Revisión de la información de la web interna de la titulación: [enlace](#)

- Revisión de la información de la web externa de la titulación: [enlace](#)

2.2. Reducción del número de alumnos/as en clase:

- Reducción establecida en la modificación de la Memoria Verificada a 40 alumnos/as en clases obligatorias y a 15 en optativas: [enlace](#)

2.3. Ajuste del % de profesores doctores:

- Modificación del % de profesores doctores para ajustarlo al 70% establecido actualmente: [enlace](#)

- % de doctores durante el curso 2019-20:

	Categorías	Nº	%
Profesores y Coord.	Asociado	7	50,00%
	Ayudante Doctor	5	35,71%
	Contratado Doctor	0	0,00%
	Titular de Universidad	1	7,14%
	Catedrático de Universidad	1	7,14%
Tutor/a TFM	Asociado	15	51,72%
	Ayudante Doctor	8	27,59%
	Contratado Doctor	2	6,90%
	Titular de Universidad	4	13,79%
	Catedrático de Universidad	0	0,00%

	Doctores		%	
	Sí	No	Sí	No
Profesores y Coord.	11	3	78,57%	21,43%
Tutor/a TFM	23	6	79,31%	20,69%

	Dedicación		%	
	Completa	Parcial	Completa	Parcial
Profesores y Coord.	7	7	50,00%	50,00%
Tutor/a TFM	14	15	48,28%	51,72%

2.4. Reuniones de coordinación intercentros

- La titulación Máster en Psicopedagogía de la UCM también se ha impartido hasta ahora en el centro adscrito U. Villanueva. Hasta ahora se han mantenido fluidas comunicaciones y reuniones puntuales que han permitido mejorar la coordinación entre ambas instituciones. No obstante, la Universidad Villanueva ha verificado el mismo plan de estudios aprobado para la UCM como titulación propia desde septiembre de 2019:
- Aprobación solicitud de verificación de plan de estudios oficial por la Fundación madri+d (RUCT: 4317195): [enlace](#)
- Verificación del plan de estudios correspondiente al título oficial de Máster Universitario en Psicopedagogía por la Universidad Internacional Villanueva (MEC): [enlace](#)

Aunque ya no ofrecen el título UCM en Máster en Psicopedagogía, se debe hacer especial seguimiento a los alumnos/as que continúan en el plan adscrito a la UCM por haberlo empezado en cursos anteriores y no haberlo terminado todavía. El nº de alumnos/as que están en el plan de estudios MPSICOP adscrito a la UCM son de unos 6 estudiantes que les falta presentar alguna asignatura y, sobre todo, alumnos/as que les falta defender el TFM.

Fruto de este autoinforme, la agencia de evaluación y acreditación externa Fundación madri+d emitió un informe provisional el **9/11/2020** con los siguientes resultados:

MODIFICACIONES NECESARIAS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En el Informe Final de Renovación de la Acreditación 2018 se proponían como modificaciones necesarias:

- 1.- "Revisar la estructura y diseño del plan de estudios con el objetivo de formar a profesionales de Psicopedagogía para actuar en diferentes contextos y ámbitos de intervención

psicopedagógica -sociolaboral, comunitario-, y conseguir resultados que respondan a nivel MECES."

Se ha revisado la estructura y diseño del Plan de Estudios, que ha sido aprobada en febrero 2019, por la Fundación. Se han actualizado los créditos del Módulo Fundamental (18 créditos) y del Módulo Obligatorio (12 créditos). Concretamente, se han actualizado y diferenciado competencias, resultados de aprendizaje y contenidos de las asignaturas optativas.

2.- "Ajustar la ponderación del sistema de evaluación del Prácticum a lo establecido en la Memoria verificada, y clarificar los aspectos relativos a la concepción, desarrollo y evaluación del TFM."

Se ha actualizado el Prácticum y se ha elaborado una nueva Guía Docente de Prácticas ajustada a las características de los másteres de la Facultad de Educación, que es pública en la web de la titulación.

VALORACIÓN:

Se considera que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias que fueron objeto de especial seguimiento han sido satisfactorias.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- "Se recomienda revisar los contenidos de los módulos/asignaturas/materias."

Desde la coordinación del máster se ha promovido la revisión de las guías docentes publicadas en la página web de la titulación y su adecuación al programa formativo que aparece en la Memoria de verificación, homogeneizando los contenidos, metodologías y sistemas de evaluación.

2.- "Se recomienda revisar, unificar y completar la información de las guías docentes."

Se ha propuesto un formato unificado de guía docente, que está publicado en la página web del máster, y que incluye la especificación de competencias y previsiones de aprendizaje. Ello ha supuesto la reestructuración de la organización de los contenidos del programa formativo y una modificación del plan de estudios de la titulación, que ha sido aprobada en febrero de 2019.

3.- "Se recomienda ajustar el sistema de evaluación del Prácticum a las ponderaciones establecidas en la Memoria o, en su caso, modificar esta."

Se han revisado los criterios de evaluación del Prácticum y se han homogenizado con los que aparecen en la Memoria de verificación. Se reconoce 6 créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional.

4.- "Se recomienda facilitar que todos los estudiantes puedan cursar las optativas elegidas e informar de forma precisa de ambos itinerarios y flexibilizarlos de manera que se puedan combinar ambos."

Se ha revisado y actualizado la información de las asignaturas para adecuarlas al nuevo diseño de la titulación. Además, se ha modificado la web de la titulación y se han eliminado los itinerarios, pudiendo elegir los alumnos/as las optativas que deseen de las ofertadas.

5.- "Se recomienda potenciar y sistematizar los mecanismos de coordinación del máster, especialmente, la interna (vertical y horizontal) e integrar las demandas de evaluación entre las asignaturas, especialmente entre las que forman parte de una misma materia, así como evitar los solapamientos de contenidos."

En relación con los mecanismos de coordinación, en el Informe de autoevaluación de la Universidad se indica que, además de realizarse reuniones de coordinación con representación de estudiantes para hacer el seguimiento del desarrollo del programa formativo y evitar solapamientos de las asignaturas, se ha constituido un equipo de

coordinación intercentros (Facultad Educación UCM-CES Villanueva) para coordinar el desarrollo del programa formativo.

VALORACIÓN:

Las primeras cuatro recomendaciones se consideran atendidas satisfactoriamente. Respecto a la quinta recomendación, SE VALORAN POSITIVAMENTE LAS MEDIDAS ADOPTADAS, aunque convendría evidenciarlas en futuros procesos de evaluación externa.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad hace valoración en el Informe de autoevaluación de las siguientes recomendaciones, recogidas en el Informe Final de Renovación de la Acreditación 2018 para este criterio:

1.- "Se recomienda revisar el enlace de la web del máster de requisitos de acceso y criterios de valoración porque se vincula con el máster en Educación Especial."

Se ha actualizado la web incluyendo información relacionada con los requisitos de acceso y criterios de valoración. Se incluye la necesidad de acreditar un B2 de español para los estudiantes de habla no hispana, como establece el Plan de Internacionalización de la Universidad Complutense.

2.- "Se recomienda cumplimentar el 100 % de las guías docentes de las asignaturas en la información pública."

Se han actualizado las guías docentes siguiendo un modelo formalizado y se exponen en la web de la Facultad de Educación.

3.- "La información del título, que se publica en dos portales vinculados entre sí, uno genérico de la Facultad y otro específico del título, no son plenamente coincidentes, por lo que se recomienda coordinar ambas webs y mejorar su estructura y orden para facilitar la navegación y la accesibilidad a la información publicada."

Se ha unificado y actualizado la información que aparece en ambas páginas web.

VALORACIÓN:

Se considera que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias que fueron objeto de recomendación HAN SIDO SATISFACTORIAS.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

1.- "Se recomienda asegurar la participación efectiva de estudiantes en las Comisiones de Calidad e implantar un procedimiento formal y representativo de seguimiento e inserción de los egresados."

Se afirma por parte de los responsables del título que se ha establecido la presencia del representante de los alumnos en la Comisión de Coordinación del Máster, pero no se presentan como evidencia las actas de dicha Comisión.

2.- "Se recomienda implementar un sistema de evaluación de la satisfacción de los tutores externos y un procedimiento que les permita conocer los resultados de la evaluación que los estudiantes realizan sobre su experiencia en las prácticas."

Se propone una herramienta online de evaluación de la satisfacción del alumnado con el centro de prácticas, con la organización de su desarrollo y con los tutores (UCM y centro de prácticas), según consta en la Guía de Práctica. Pero su aplicación está prevista para el curso 2020-21.

VALORACIÓN:

SE VALORAN POSITIVAMENTE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO para subsanar las deficiencias que fueron objeto de recomendación, aunque deberán evidenciarse en futuros procesos de evaluación externa.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- "Se recomienda aportar datos coherentes sobre el profesorado del Máster ya que resulta difícil conocer el número de profesorado que imparte docencia en este Máster, dadas las discrepancias existentes en las evidencias aportadas."
- 2.- " En cualquier caso, se recomienda ampliar el porcentaje de profesorado doctor para adecuarse a lo verificado o que alcance el 70% establecido en el RD 420/2015, solicitándose en este caso la correspondiente modificación en la memoria."
- 3.- "Se recomienda incluir profesorado con experiencia profesional y/o investigadora en los diferentes contextos y ámbitos de la Psicopedagogía y facilitar al profesorado la actividad investigadora, mejorando la cifra de sexenios."

Se ha actualizado y completado la información sobre el profesorado implicado en el máster en la modificación de la Memoria que ha sido aprobada. Dicho profesorado ha sido considerado adecuado para la impartición del máster y cumple con lo establecido en el RD 420/2015.

VALORACIÓN:

Se considera que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias que fueron objeto de recomendación HAN SIDO SATISFACTORIAS.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- "Se recomienda mejorar y anticipar todo lo posible la información que recibe el alumnado sobre el perfil y líneas de investigación de los docentes que pueden dirigir TFM."

Atendiendo a lo afirmado en el Informe de autoevaluación, se ha procedido a adecuar el concepto, desarrollo y los criterios de evaluación del TFM de la Guía docente a lo señalado en la Memoria de verificación; se ha desarrollado un procedimiento online y se ha hecho pública en la web las líneas de investigación/innovación de los docentes que dirigen TFM en la titulación.

- 2.- "Se recomienda realizar una estimación fiable de la carga de trabajo del estudiante e incorporarla en la guía docente."

Se han revisado las guías y se ha comprobado que la carga de trabajo que en ellas aparece se adecúa a lo establecido en la Memoria de verificación.

- 3.- "Se recomienda limitar el tamaño de los grupos docentes. Los profesores aluden a la inadecuación del tamaño de los grupos, aspecto que podría estar afectando en las metodologías, actividades y sistemas de evaluación empleados."

Atendiendo a lo afirmado en el Informe de autoevaluación, se ha reducido el número de alumnos a 40 plazas en materias obligatorias y a 15 alumnos en optativas, y así aparece en la Memoria de verificación.

VALORACIÓN:

Atendiendo a la información contenida en los enlaces aportados en las evidencias del Informe de autoevaluación, se considera que las recomendaciones HAN SIDO ATENDIDAS SATISFACTORIAMENTE.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- "Se recomienda atender a todos los aspectos que no alcanzan un nivel suficiente en las encuestas de satisfacción y desplegar medidas efectivas para aumentar la tasa de participación en las encuestas de profesores, PDI y egresados."

- 2.- "Se recomienda mejorar los aspectos docentes que tienen una valoración negativa o solo moderada por parte del alumnado (plan de estudios, tareas, materiales, contenidos, consecución de los objetivos)."

En el Informe de autoevaluación se afirma que se han establecido reuniones de seguimiento para considerar los planes de actuación que mejoren los puntos débiles detectados en las encuestas de satisfacción. Sin embargo, no se presentan evidencias ni medidas puestas en marcha para aumentar la tasa de participación de profesores, PDI y egresados.

3.- "Se recomienda aportar información representativa sobre la inserción laboral de los egresados del título."

En el Informe de autoevaluación se afirma que se ha propuesto la realización de una encuesta online a los alumnos/as de cursos pasados sobre su situación laboral, condiciones de trabajo, oportunidades y salidas profesionales, pero no se tiene constancia de su implementación y del alcance de esta.

VALORACIÓN:

Se VALORAN FAVORABLEMENTE LAS MEDIDAS PRESENTADAS, aunque se analizará su cumplimiento y eficacia en futuros procesos de evaluación externa, para lo que se deberán presentar las evidencias correspondientes.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Según el último informe de seguimiento de títulos 2018-19 para el Máster en Psicopedagogía elaborado por la Oficina para la Calidad de la UCM (3 de febrero de 2020), se proponen la revisión de los siguientes aspectos debido a su falta de cumplimiento total o parcial:

1. La página Web del Título ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante. - NO CUMPLE:
 - Se recomienda completar la información de las guías docentes enlazadas en la página "Materias Impartidas Máster en Psicopedagogía".
 - Se recomienda publicar el CV abreviado del profesorado que imparte el título.
 - Se recomienda publicar el perfil recomendado para estudiantes de nuevo ingreso, y el periodo y requisitos para la formalización de la matrícula.
 - Se recomienda publicar el calendario de implantación del título.
 - Se recomienda incluir una descripción de los módulos o materias.

SOLUCIÓN DEL PUNTO INDICADO:

- Se han incluido todos los puntos indicados y obligatorios en los datos aportados por la página web del título (<https://educacion.ucm.es/estudios/master-psicopedagogia>) y por la web externa (<https://educacion.ucm.es/master-psicopedagogia>), actualizado los datos al curso escolar vigente.

2. Indicadores de resultado. – CUMPLE PARCIALMENTE: Se recomienda llevar a cabo un análisis cualitativo de los datos relativos a las asignaturas de la titulación.

SOLUCIÓN DEL PUNTO INDICADO:

- Se han incluido en el apartado 4. de la presente Memoria de Seguimiento (Análisis de funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones) todos los procedimientos de entrega de sugerencias y quejas por parte de los alumnos/as:
 - 1º Web: <https://educacion.ucm.es/master-de-psicopedagogia>
 - 2º Correo electrónico coordinación de la titulación
 - 3º Tutoría presencial con la coordinación de la titulación

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

****NO PROCEDE****

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

****NO PROCEDE****

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se ha obtenido un magnífico informe derivado del procedimiento de evaluación externa de especial seguimiento por la Fundación madri+d, reconociendo que todos los modificaciones necesarias y recomendadas derivadas de la reacreditación y modificación del título han sido subsanados con una alta satisfacción.	
Se han revisado y solucionado los puntos indicados por la Oficina para la Calidad de la UCM sobre el informe de seguimiento del título para el curso 2018-19.	

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

****NO PROCEDE****

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

****NO PROCEDE****

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC (Criterio 3)	1. La información se articula en dos portales, uno genérico de la Facultad y otro específico del título. El genérico contiene información general sobre admisión, créditos, detalles y características de la titulación y plazas, ofreciendo un enlace a la página web del máster, que será objeto de este informe.	1. Ver apartado 1. https://educacion.ucm.es/estudios/master-psicopedagogia https://educacion.ucm.es/master-psicopedagogia	1. Se propone mejorar y actualizar la información de las webs de la titulación cada curso escolar, haciendo las modificaciones y actualizaciones oportunas para informar a los estudiantes actuales y futuros de las condiciones del Máster en Psicopedagogía.
	2. Se constata que la universidad dispone de un SGIC formalmente diseñado e implantado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. Los órganos responsables de la Calidad del título son la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación, la Comisión de Coordinación de másteres y la Comisión de Coordinación del máster. En las comisiones de la Facultad y la de másteres se encuentran representados tanto profesores, como estudiantes, PAS y un agente externo.	2. Ver apartado 1.	2. Se mantendrán los órganos responsables de la Calidad del Título, incluyendo una Comisión de Calidad de Psicopedagogía. Igualmente se hará una pequeña comisión intercentros con la Universidad Villanueva como centro asociado y que imparte el Máster en Psicopedagogía.
	3. Se considera un aspecto positivo la elaboración anual de la Memoria de seguimiento del máster, donde se recoge y analiza toda la información relacionada con el título. En el curso 2018/19 se señala que se han realizado mejoras y se observa que se realiza seguimiento de dichas acciones.	3. Ver apartados 6. y 7.	3. Se elaborará todos los años la Memoria de Seguimiento.
	4. Existen procedimientos que garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua que contempla la recogida de la satisfacción de estudiantes, egresados, profesores y PAS. Las encuestas se basan en un sistema CAWI (Computer Assited Web Interviewing). Son online y anónimas. A los estudiantes se les indica por correo electrónico institucional la apertura del periodo de recogida de información y pueden recibir hasta dos correos recordatorios en dicho periodo si no	4. Ver apartado 5.2.	4. Se mantendrán los mecanismos de la UCM para evaluar la satisfacción del estudiante, del docente y del PAS.

	complimentan. Los resultados se publican en la web de la Oficina para la Calidad de la UCM.		
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación (Criterio 1)	1. Existe un cuadro de convalidaciones entre asignaturas del Máster en Psicopedagogía y el Máster de Formación del Profesorado en ESO en la Especialidad de Orientación Educativa para que los titulados puedan acceder a la función pública.	1. Ver apartado 1. https://educacion.ucm.es/reconocimiento-de-creditos-master-psicopedagogia-ucm	1. Se ha habilitado esta información tanto en la web del Máster de Profesorado de Secundaria y en la propia web del Máster en Psicopedagogía para que los alumnos tengan la información desde el inicio. Igualmente, se desarrollarán sesiones informativas al inicio de cada curso para incidir y clarificar esta información.
	2. Las principales figuras responsables de Coordinación implicadas en el Máster en Psicopedagogía son la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación, la Comisión de Coordinación de Másteres y la Coordinadora del Máster en Psicopedagogía, que además es la profesora responsable de la asignatura del Practicum.	2. Ver apartado 1.	2. Se mantendrán los órganos responsables de la Calidad del Título, incluyendo una Comisión de Calidad de Psicopedagogía.
	3. Se tiene en cuenta la opinión de los alumnos a la hora de la coordinación del título, teniendo en cuenta las opiniones ofrecidas por los responsables de los alumnos (delegados) como representantes del grupo estudiantil del Máster en Psicopedagogía.	3. Ver apartado 2.	3. Se ha habilitado una reunión previa entre los representantes de alumnos/as y la coordinación para recabar todos los puntos débiles percibidos por los estudiantes y las áreas de mejora. Con esa información se organizará una reunión final de curso con el claustro de profesores para valorar lo aportado por los alumnos.
	4. La coordinación de la titulación ha mejorado con todos los trabajos realizados y la alta dedicación que ha supuesto esta actividad, lo que ha permitido mantener la titulación y mejorar los índices de satisfacción.	4. Ver apartado 1 y 2.	4. Para que se mantenga la fortaleza que ha supuesto la alta dedicación de la coordinación actual, sería conveniente que se aumentara el número de créditos que se otorga a la figura del Coordinador del Máster. Si no fuese posible, este puesto corre el riesgo de no ser atractivo a los profesores que quieren desarrollar un trabajo duro y dedicado.
	5. Se ha mejorado la tasa de participación en las reuniones cuando se han realizado de manera ONLINE debido a la pandemia derivada del COVID-19.	5. Ver apartado 2.	4. Todas las reuniones de coordinación se mantendrá de una forma híbrida, es decir, serán presenciales y online a la vez para dar la posibilidad a los miembros de las diferentes comisiones puedan participar.

	6. La modificación del título ha quedado fijada e implementada con las actividades realizadas durante el curso 2019-20.	5. Ver apartado 2.	6. Se realizará un seguimiento estricto por parte de la coordinación del centro para que todas aquellas actuaciones que se han implementado con la modificación de la memoria verificada se mantengan con una alta calidad a lo largo del tiempo.
	7. La asignación económica al máster favorece la mejora de la coordinación y funcionamiento del propio máster.	5. Ver apartado 2.	7. Se seguirá utilizado los recursos económicos asignados al máster para mejorar la formación de los estudiantes y la coordinación vertical y horizontal.
Personal académico (Criterio 4)	1. Se está publicando el curriculum vitae del personal de la Facultad de Educación en su web: https://educacion.ucm.es/personal-docente	1. Ver apartado 3	Se pedirá cada curso académico a todos los docentes que participan en el claustro del Máster en Psicopedagogía que rellenen y actualicen este campo para tener la mayor información posible del curriculum del personal académico.
	2. El perfil académico y profesional de los docentes se ajusta a lo establecido en la memoria verificada, conjugando a personal académico con profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la psicopedagogía.	2. Ver apartado 3.	Se pedirá a las direcciones de los departamentos, encargados de la dedicación docente, que se mantenga el nivel de estabilidad y exigencia con la calidad del personal académico que participe en el máster en psicopedagogía.
	3. El estudiantado muestra satisfacción con sus docentes, obteniendo la nota más alta en todas las ediciones del máster.	3. Ver apartado 3.	3. Aunque la selección del profesorado no es posible debido a los mecanismos de la asignación de la docencia otorgados a cada uno de los departamentos involucrados en el máster, se mantendrán reuniones con las direcciones de cada uno de los departamentos para incentivar la alta capacitación académica y profesional del profesorado que elija las asignaturas del Máster. Igualmente se sugerirá a los departamentos que se limite la elección docente de las asignaturas a los doctores que tengan experiencia en el ámbito de actuación de la materia.
	4. Se valora positivamente las acciones desarrolladas por la Facultad de Educación reforzando el sistema Docente con un conjunto de medidas de formación para el profesorado en función de sus valoraciones, así como incentivos adicionales para las valoraciones positivas.	4. Ver apartado 3.	4. La participación del profesorado en el nuevo programa Docente es obligatoria, no optativa como en los años anteriores.

	5. Además, se constata que se está impulsando un Plan de formación del profesorado desde diciembre 2016 con una encuesta para identificar necesidades formativas de este colectivo. Adjuntan documentos que evidencian la participación de 4 profesores del máster en programas de innovación docente, movilidad y asistencia a Congresos, número que debería incrementarse.	5. Ver apartado 3.	5. Se informará al profesorado del Máster de la formación del profesorado que ofrece la UCM.
Sistema de quejas y sugerencias	1. Tienen el procedimiento implantado de sugerencias y quejas y lo revisan periódicamente.	1. Ver apartado 4. https://educacion.ucm.es/master-de-psicopedagogia	1. Se revisarán y atenderán todas las quejas y sugerencias que los estudiantes y los docentes emitan al respecto del Máster en Psicopedagogía a la mayor brevedad posible. Igualmente se informará de procedimientos alternativos para emitir una sugerencia o queja: correo electrónico del coordinador y tutoría presencial con la coordinación.
	2. Todas las quejas se han resuelto en un plazo inferior a 24 -48 h.	2. Ver apartado 4.	2. Se seguirán contestando a todas las sugerencias y quejas emitidas por todas sus opciones (web, correo coordinador, facultad, universidad) en un plazo máximo de 24-48 h.
Indicadores de resultados (Criterio 6 y 7)	1. Existen procedimientos que garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua que contempla la recogida de la satisfacción de estudiantes, egresados, profesores y PAS. Las encuestas se basan en un sistema CAWI (Computer Assited Web Interviewing). Son online y anónimas. A los estudiantes se les indica por correo electrónico institucional la apertura del periodo de recogida de información y pueden recibir hasta dos correos recordatorios en dicho periodo si no cumplimentan. Los resultados se publican en la web de la Oficina para la Calidad de la UCM.	1. Ver punto 5.1.	1. Se seguirá trabajando en cooperación con la Oficina de Calidad UCM y con el Vicedecanato de Calidad de la Facultad en todos los procedimientos de evaluación que promuevan.
	2. La consideración de la experiencia profesional del profesorado en la asignación de la docencia (realizándola no solo en función de criterios de titulación y antigüedad) facilita el aprovechamiento de dicha experiencia en el desarrollo de las materias.	2. Ver punto 5.1.	2. Aunque la selección del profesorado no es posible debido a los mecanismos de la asignación de la docencia otorgados a cada uno de los departamentos involucrados en el máster, se mantendrán reuniones con las direcciones de cada uno de los departamentos para incentivar la alta capacitación académica y profesional del profesorado que elija las asignaturas del Máster.

	3. La evolución de los principales datos e indicadores del título son coherentes con las características de los estudiantes e incluso la mayoría de ellos obtienen un porcentaje mayor a lo establecido en la Memoria de Verificación.	3. Ver punto 5.1.	3. Se mantendrán las tasas de la memoria de verificación del título.
	4. La tasa de eficiencia también supera lo previsto en la memoria de verificación. Los indicadores considerados, la tasa de graduación, de eficiencia, de rendimiento, de éxito y de demanda han mejorado lo previsto en la memoria verificada.	4. Ver punto 5.1.	4. Se mantendrán las tasas de la memoria de verificación del título.
Satisfacción de los diferentes colectivos (Criterio 6 y 7)	1. IUCM-13. Satisfacción de alumnos con el título. El valor de la satisfacción de los alumnos con el Máster en Psicopedagogía consigue obtener el valor más alto en todas sus ediciones (7,3/10), teniendo en cuenta que puede ser debido al nuevo cambio que ha supuesto las modificaciones del plan de estudio aprobadas en la Memoria de Verificación de la titulación. Los estudiantes han valorado positivamente el cambio del plan de estudios y el cambio en la coordinación de la titulación, lo que ha supuesto una mayor cercanía con los problemas que surgían, mayor celeridad a la hora de resolverlos y un acompañamiento efectivo en todos los períodos de desarrollo académico de la titulación.	1. Ver punto 5.2.	1. Se aplicarán acciones concretas que incidan en la mejora de la satisfacción de los implicados en la titulación, analizando las valoraciones emitidas en las encuestas.
	2. IUCM-14. Cerca del 72,72% del profesorado del Máster (8 de 11) ha respondido a las encuestas, indicando que está más satisfecho que el curso pasado con la titulación, quizás debido al cambio del plan de estudios y al sistema de coordinación cercana llevado a cabo por los responsables de la titulación.	2. Ver punto 5.2.	2. Se aplicarán acciones concretas que incidan en la mejora de la satisfacción de los implicados en la titulación, analizando las valoraciones emitidas en las encuestas.
	3. IUCM-29. Satisfacción de los estudiantes con la movilidad (9/10)	3. Ver punto 5.2.	3. Se aplicarán acciones concretas que incidan en la mejora de la satisfacción de los implicados en la titulación, analizando las valoraciones emitidas en las encuestas.
Inserción laboral	1. Bolsa de empleo del SOU de la Facultad de Educación.	1. Ver punto 5.3.	1. Se seguirá trabajando con la bolsa de empleo del SOU de la Facultad de Educación para ofrecer las propuestas de

			empleo para los alumnos/as egresados del Máster en Psicopedagogía.
Programas de movilidad	1. La satisfacción del único alumno/a que ha participado en el curso 2019/20 en el programa de movilidad es muy alta.	1. Ver punto 5.4.	1. Se aplicarán acciones concretas que incidan en la mejora de la satisfacción de los implicados en la titulación, analizando las valoraciones emitidas en las encuestas.
Prácticas externas	1. Durante el curso 2019-20, a pesar de la situación complicada derivada de la COVID-19, se ha podido ofrecer un nº de centros suficiente para que todos/as los alumnos/as del Máster pudieran realizar las prácticas sin problemas.	1. Ver punto 5.5.	1. Se realizará un rastreo de los centros psicopedagógicos de toda la comunidad de Madrid que puedan acoger alumnos/as de prácticas, a la vez que se afiance el procedimiento de búsqueda de nuevos convenios en el que el alumno/a pueda participar de forma activa.
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	1. Se ha obtenido un magnífico informe derivado del procedimiento de evaluación externa de especial seguimiento por la Fundación madri+d, reconociendo que todas las modificaciones necesarias y recomendadas derivadas de la reacreditación y modificación del título han sido subsanados con una alta satisfacción.	1. Ver punto 6.2.	1. Se hará un seguimiento de todos los aspectos que necesiten hacer un especial seguimiento de la titulación a juicio de las agencias externas acreditadoras.
	1. Se han revisado y solucionado los puntos indicados por la Oficina para la Calidad de la UCM sobre el informe de seguimiento del título para el curso 2018-19.	2. Ver punto 6.3.	1. Se hará un seguimiento de todos los aspectos que necesiten hacer un especial seguimiento de la titulación a juicio de la agencia de calidad de la UCM.

* Deberá desarrollar el análisis de la fortaleza en el apartado correspondiente e indicarlo como: “Ver apartado XX”

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Las principales debilidades que se detectan en el desarrollo de la titulación se resumen en:

- Asegurar la participación efectiva de estudiantes en las Comisiones de Calidad e implantar un procedimiento formal y representativo de seguimiento e inserción de los egresados.
- Coordinar ambas webs y mejorar su estructura y orden para facilitar la navegación y la accesibilidad a la información publicada.
- Revisar que las guías de las asignaturas siguen las indicaciones establecidas por la nueva memoria de verificación del título.
- Potenciar y sistematizar los mecanismos de coordinación del máster, especialmente, la interna (vertical y horizontal) e integrar las demandas de evaluación entre las asignaturas, especialmente entre las que forman parte de una misma materia, así como evitar los solapamientos de contenidos.
- El alumno/a desconoce los procedimientos de quejas y sugerencias.
- Evaluar las encuestas de satisfacción con el practicum por parte del profesor tutor del centro de prácticas y por el alumno.
- Atender a todos los aspectos que no alcanzan un nivel suficiente en las encuestas de satisfacción y desplegar medidas efectivas para aumentar la tasa de participación en las encuestas de profesores, PDI y egresados.
- Mejorar los aspectos docentes que tienen una valoración negativa o solo moderada por parte del alumnado (plan de estudios, tareas, materiales, contenidos, consecución de los objetivos).
- Ajustar el número de centros de prácticas y el tipo de centro en relación con la actividad psicopedagógica para que se adapte a las necesidades e intereses de los alumnos/as del Máster.
- Automatizar la evaluación de los diferentes cuestionarios de evaluación del practicum.

No obstante, existen un conjunto de medidas que superan el ámbito competencial atribuido al SGIC y a la coordinación del máster:

- No existe un establecimiento preciso de las labores que debe asumir el coordinador y cuáles no. Ello supone que la labor del coordinador quede totalmente infravalorada con el reconocimiento de 5 ECTS anuales. (Apart. 2)
 - Se requiere que se establezca cuáles son las **funciones de los coordinadores/as de titulación**, así como una **revisión de los créditos** asignados en función de las responsabilidades a desempeñar.
- No existe ningún protocolo que permita a la coordinación del máster limitar el acceso a la docencia del máster a aquellos docentes que han sido mal valorados por los estudiantes en años anteriores. (Apart. 3)
- Tampoco existe ningún protocolo que permita a la coordinación del máster priorizar el acceso a la docencia del máster a aquellos docentes de alta reputación profesional o que han sido muy bien valorados por los estudiantes en años anteriores. (Apart. 3)
 - Se requiere **mayor estabilización del PDI**. Si bien la especialización de los asociados se valora en gran medida desde el punto de vista de la calidad de las titulaciones, especialmente en relación con su aspecto profesionalizante, se considera un importante valor el carácter estable del profesorado. Desde los

diferentes Departamentos se requieren plazas más estables y con mayor proyección que las de asociado.

- El profesorado decide en qué asignaturas puede ser evaluado en las encuestas o en el programa DOCENTIA. (Apart. 3)
 - La posibilidad de elección libre de asignaturas para la participación en el **Programa de Evaluación Docente** puede llevar a que haya asignaturas/titulaciones que no sean incluidas, o sean menos incluidas, de modo reiterado. Sería conveniente desarrollar un estudio sobre esta cuestión y, en su caso, establecer medidas para evitarlo/reducir esta incidencia. Por ejemplo, podría requerirse una rotación cada X tiempo en las asignaturas seleccionadas para participar en el programa de evaluación docente, o bien algún incentivo por la inclusión de asignaturas que se observe en el tiempo que se incluyen menos dentro del programa.
- Eliminar el anonimato en el formulario de quejas y sugerencias de la web de la UCM. (Apart. 4)
- En los últimos años, se ha ido reduciendo la satisfacción del PAS de la Facultad de Educación con el tamaño de la plantilla. Un estudio realizado hace dos años por la Gerencia de la Facultad, mostró que nuestro Centro ocupaba el tercer lugar en cantidad de estudiantes (en torno a 4.800) de la UCM, y, sin embargo, la posición 15 en cuanto a tamaño de la plantilla de PAS; lo que conllevaba que la ratio de alumnos por cada PAS ocupara el tercer lugar entre las Facultades de la UCM. Dado que la ratio no ha hecho sino incrementarse en los últimos años, se considera necesario un incremento en su plantilla.
- La respuesta a las encuestas de la satisfacción de los estudiantes egresados (IUCM-27) es muy baja. (Apart. 5.1)
- La respuesta a las encuestas de la adecuación de la inserción laboral de los egresados (IUCM-31) es muy baja. (Apart. 5.1)
- Progresivas dificultades para encontrar tutores de la Universidad para TFM y Tribunales (Apart. 5.2) debido a la escasa o nula valoración de esta actividad en la dedicación docente.
- Aportar información representativa sobre la inserción laboral de los egresados del título. (Apart. 5.3)
 - Dada la reiterada baja participación de los egresados en las encuestas de satisfacción/ inserción laboral, se proponen dos medidas de actuación. Por un lado, sería muy conveniente, como se hizo en algún curso anterior, que el Vicerrectorado pudiera ofrecer **datos sobre inserción laboral obtenidos de la seguridad social**. Por otro lado, **con la intención de incrementar la participación**, proponemos que, por ejemplo, **se realice el sorteo de algún regalo entre los participantes**, como se hace actualmente en relación con la cumplimentación de encuestas de los estudiantes en Docentia. Si la comunicación se hace a través del correo UCM, podría ser interesante también utilizar algún correo personal alternativo, si es posible.

Se considera que sería muy conveniente el **mantenimiento** de la importante iniciativa de la UCM en relación con las **ayudas de préstamos de equipos informáticos y conectividad para estudiantes**.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Asegurar la participación efectiva de estudiantes en las Comisiones de Calidad e implantar un procedimiento formal y representativo de seguimiento e inserción de los egresados. (Apart. 1)	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	Se hará la elección de delegado/a y subdelegado/a de clase que participará en la Comisión de Coordinación del Máster para participar en el seguimiento de todas las acciones relativas a la modificación y renovación del plan de estudios.	Coordinación de los miembros de la Comisión de Calidad del Título.	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador Máster Equipo Docente del Máster Delegado/subdelegados alumnos del Máster Comisión de Calidad 	30/11/2020	En proceso
	Coordinar ambas webs y mejorar su estructura y orden para facilitar la navegación y la accesibilidad a la información publicada. (Apart. 1)	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	Se hará una actualización y revisión de toda la información que se contempla en la web de la facultad y la web del máster para que sean congruentes entre sí y actualizadas.	Información actualizada en la web.	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador Máster Equipo Docente del Máster Comisión de Calidad 	30/11/2020	En proceso
	No existe un establecimiento preciso de las labores que debe asumir el coordinador y cuáles no. Ello supone que la labor del coordinador quede totalmente infravalorada con el reconocimiento de 5 ECTS anuales. Los Coordinadores siguen sin tener delimitadas sus competencias, no existe un reglamento. (Apart. 1)	Mucho trabajo para un Coordinador de un Máster	Dotar de más créditos al Coordinador y dotar de créditos a los profesores de la Comisión de Coordinación.	Decanato Vicerrectorado de Calidad			
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Revisar que las guías de las asignaturas siguen las indicaciones establecidas por la nueva memoria de verificación del título. (Apart. 2)	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	Se hará una reestructuración de la organización en un nuevo plan de estudios del título a presentar a la FUNDACIÓN MADRI+D para su aprobación en febrero de 2019, adaptada a las salidas profesionales del psicopedagogo.	Guías/Fichas docentes de las asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> Vicerrectorado de Estudios Junta de Facultad Coordinador Máster Delegada Calidad Facultad Educación Equipo Docente del Máster 	31/01/2021	Realizado

	Potenciar y sistematizar los mecanismos de coordinación del máster, especialmente, la interna (vertical y horizontal) e integrar las demandas de evaluación entre las asignaturas, especialmente entre las que forman parte de una misma materia, así como evitar los solapamientos de contenidos. (Apart. 2)	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	Se harán reuniones de coordinación de la Titulación, con representantes de los estudiantes, para tratar los aspectos de coordinación, de desarrollo de los contenidos y de evaluación detectados en el informe de la Fundación madri+d que permita evitar solapamientos entre las asignaturas.	Coordinación docente.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster 	01/05/2021	Por realizar
	Asegurar la participación efectiva de estudiantes en las Comisiones de Calidad e implantar un procedimiento formal y representativo de seguimiento e inserción de los egresados. (Apart. 2)	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	Se harán reuniones de coordinación de la Titulación, con representantes de los estudiantes, para tratar los aspectos de coordinación, de desarrollo de los contenidos y de evaluación detectados en el informe de la Fundación madri+d que permita evitar solapamientos entre las asignaturas.	Coordinación docente.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster 	01/05/2021	Por realizar
	No existe un establecimiento preciso de las labores que debe asumir el coordinador y cuáles no. Ello supone que la labor del coordinador quede totalmente infravalorada con el reconocimiento de 5 ECTS anuales. (Apart. 2) Los Coordinadores siguen sin tener delimitadas sus competencias, no existe un reglamento. (Apart. 2)	Mucho trabajo para un Coordinador de un Máster	Dotar de más créditos al Coordinador y dotar de créditos a los profesores de la Comisión de Coordinación.	Decanato Vicerrectorado de Calidad			No realizado
	Revisar que las guías de las asignaturas siguen las indicaciones establecidas por la nueva memoria de verificación del título. (Apart. 2)	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	Se harán reuniones de coordinación de la Titulación, con representantes de los estudiantes, para tratar los aspectos de coordinación, de desarrollo de los contenidos y de evaluación detectados en	Coordinación docente.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster 	01/05/2021	Por realizar

			el informe de la Fundación madri+d que permita evitar solapamientos entre las asignaturas.				
Personal Académico	No existe ningún protocolo que permita a la coordinación del máster limitar el acceso a la docencia del máster a aquellos docentes que han sido mal valorado por los estudiantes en años anteriores. (Apart. 3)	Mejora de la calidad de la docencia del Máster para favorecer un nivel MECES-3	Se pedirá a las direcciones de los departamentos que ayuden a estabilizar y mejorar la calidad de la docencia del Máster.	Docencia de las asignaturas del Máster.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Dirección de los Departamentos • Claustro de profesores 	30/11/2020	Realizado
	Tampoco existe ningún protocolo que permita a la coordinación del máster priorizar el acceso a la docencia del máster a aquellos docentes de alta reputación profesional o que han sido muy bien valorados por los estudiantes en años anteriores. (Apart. 3)	Mejora de la calidad de la docencia del Máster para favorecer un nivel MECES-3	Se pedirá a las direcciones de los departamentos que ayuden a estabilizar y mejorar la calidad de la docencia del Máster.	Docencia de las asignaturas del Máster.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Dirección de los Departamentos • Claustro de profesores 	30/11/2020	Realizado
	El profesorado decide en qué asignaturas puede ser evaluado en las encuestas o en el programa DOCENTIA. (Apart. 3)	Mejora de la calidad de la docencia del Máster para favorecer un nivel MECES-3	Que sea obligatorio que el profesorado sea evaluado de toda la docencia, sin posibilidad de decidir en qué asignaturas ser evaluado por los estudiantes.			<ul style="list-style-type: none"> • Rectorado 	
Sistema de quejas y sugerencias	El alumno/a desconoce los procedimientos de quejas y sugerencias. (Apart. 4)	Recomendaciones del informe sobre la Memoria de Seguimiento del título 2017-18	Se realizarán reuniones de coordinación con el alumno/a del Máster para informar sobre estos procedimientos y las nuevas vías de información.		<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación del Título • Alumnos/as 	30/11/2020	Por realizar
	Eliminar el anonimato en el formulario de quejas y sugerencias de la web de la UCM. (Apart. 4)	Hay quejas que no se pueden tramitar/responder porque no se puede contactar con el emisor de la queja.	Que sea obligatorio que el estudiante rellene el campo correo electrónico al enviar una queja		<ul style="list-style-type: none"> • Rectorado 		En proceso

Indicadores de resultados	La respuesta a las encuestas de la satisfacción de los estudiantes egresados (IUCM-27) es muy baja. (Apart. 5.1)	Las encuestas realizadas por la UCM para egresados no son efectivas.	Realizar una encuesta por parte de la coordinación del Máster para que se haga un seguimiento de las respuestas.		<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Vicedecanato de Calidad 	31/07/2021	Por realizar
	La respuesta a las encuestas de la adecuación de la inserción laboral de los egresados (IUCM-31) es muy baja. (Apart. 5.1)	Las encuestas realizadas por la UCM para egresados no son efectivas.	Realizar una encuesta por parte de la coordinación del Máster para que se haga un seguimiento de las respuestas.		<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Vicedecanato de Calidad 	31/07/2021	Por realizar
Satisfacción de los diferentes colectivos	Evaluar las encuestas de satisfacción con el practicum por parte del profesor tutor del centro de prácticas y por el alumno. (Apart. 5.2)	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	Se estudiará la satisfacción del estudiante con el centro de prácticas y de la satisfacción del profesor tutor del centro con la relación con el tutor UCM y con los procedimientos de organización del Practicum.	Guía de Prácticas.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Coordinador de Prácticas 	31/10/2020	Realizado
	Atender a todos los aspectos que no alcanzan un nivel suficiente en las encuestas de satisfacción y desplegar medidas efectivas para aumentar la tasa de participación en las encuestas de profesores, PDI y egresados. (Apart. 5.2)	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	Establecer reuniones de seguimiento a lo largo del curso (al menos 1 por cuatrimestre) para estudiar planes de actuación que mejoren los puntos débiles detectados en las encuestas de satisfacción de la comunidad educativa del Máster de Psicopedagogía.	Comisión de Calidad del Título.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster • Representantes de los alumnos 	01/12/2020	Por realizar
	Mejorar los aspectos docentes que tienen una valoración negativa o solo moderada por parte del alumnado (plan de estudios, tareas, materiales, contenidos, consecución de los objetivos). (Apart. 5.2)				<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster • Representantes de los alumnos 	01/11/2020	Realizado
	Progresivas dificultades para encontrar tutores de la Universidad para TFM y Tribunales (Apart. 5.2)	Importante descenso en la asignación de créditos para profesores/as y Departamentos a esta actividad docente	Restablecimiento de los cómputos iniciales		Evolución de tutores de TFM.	<ul style="list-style-type: none"> • Vicerrectorado de Ordenación Académica 	01/06/2021

Inserción laboral	Aportar información representativa sobre la inserción laboral de los egresados del título. (Apart. 5.3)	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	Si está disponible, se analizará la información elaborada por el Ministerio de Educación con datos de la Seguridad Social, disponible a través del SIU, sobre la inserción laboral de los alumnos egresados del Máster de Psicopedagogía.	Información sobre inserción laboral de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Egresados de cursos pasados 	01/11/2020	Realizado
Programas de movilidad	(Apart. 5.4)				<ul style="list-style-type: none"> • 		
Prácticas externas	Ajustar el número de centros de prácticas y el tipo de centro en relación con la actividad psicopedagógica para que se adapte a las necesidades e intereses de los alumnos/as del Máster. (Apart. 5.5)	Resultado de encuestas satisfacción de los estudiantes con sus prácticas.	Se realizará un estudio, análisis y reestructuración de los convenios de prácticas establecidos para el Máster en Psicopedagogía.	Información sobre la evaluación de la satisfacción de las prácticas por parte de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador de Practicum • Coordinador del Máster • Alumnos/as del Máster • Entidades 	01/07/2021	Por realizar
	Automatizar la evaluación de los diferentes cuestionarios de evaluación del practicum. (Apart. 5.5)	Resultado de encuestas satisfacción de los estudiantes con sus prácticas.	Se realizarán cuestionarios online para mejorar la respuesta y la automatización de los resultados sobre la evaluación del practicum	Evaluación del Practicum.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador de Practicum • Coordinador del Máster 	01/04/2021	Por realizar
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación					<ul style="list-style-type: none"> • 		
Modificación del plan de estudios					<ul style="list-style-type: none"> • 		

* Deberá desarrollar el análisis de la debilidad en el apartado correspondiente e indicarlo como: "Ver apartado XX"

**MEMORIA APROBADA POR COMISIÓN DE CALIDAD EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2020 Y POR
COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUNTA DE FACULTAD EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020**